

Memoria 2023

Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación



Contratación Centralizada
Racionalización y eficiencia 

Presentación.

1. Quiénes somos:

- 1.1 Funciones.
- 1.2 Estructura y recursos humanos.
- 1.3 Presupuesto.
- 1.4 Recursos tecnológicos y digitalización.

2. Qué hacemos: actividad desarrollada durante 2023.

2.1 La DGRCC como Central de Contratación del Estado:

- 2.1.1 Ámbito subjetivo.
- 2.1.2 Materias centralizadas.
- 2.1.3 Actuaciones más relevantes desarrolladas en 2023.

2.2 La Junta de Contratación Centralizada.

2.3 Acuerdos marco y Sistemas dinámicos de adquisición:

- 2.3.1 Conceptos.
- 2.3.2 Acuerdos marco en vigor durante 2023.
- 2.3.3 Renovación y prórroga de acuerdos marco.
- 2.3.4 Sistemas dinámicos de adquisición en vigor durante 2023.
- 2.3.5 Contratos basados y contratos específicos.
- 2.3.6 Empresas adjudicatarias con mayor volumen.
- 2.3.7 Organismos compradores con mayor volumen.

2.4 Contratos centralizados:

- 2.4.1 Concepto.
- 2.4.2 Contratos centralizados en vigor durante 2023.
- 2.4.3 Renovación y prórroga de contratos centralizados.
- 2.4.4 Otros datos relevantes.

2.5 Encargo a la FNMT-RCM.

2.6 Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC:

- 2.6.1 Excepciones a la contratación centralizada.
- 2.6.2 Otros informes de contratación centralizada.
- 2.6.3 La Junta de contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda.
- 2.6.4 Actividad internacional.

Anexos:

- I. Acuerdos Marco, por ámbito objetivo.**
- II. Sistemas Dinámicos de Adquisición, por ámbito objetivo.**
- III. Contratos basados y específicos, por ámbito subjetivo:**
 - A) Sector Público Estatal.
 - B) Comunidades Autónomas.
 - C) Entidades Locales.
 - D) Comparación por ámbito subjetivo y AM/SDA de aplicación.



Presentación

Contratación Centralizada 
Racionalización y eficiencia

Presentación

La Memoria de actividades 2023 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC), unidad dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, refleja, un año más, las principales actuaciones e indicadores del sistema estatal de contratación centralizada.

Este sistema es el mecanismo utilizado para la racionalización de la contratación pública, así como para la mejora de su eficiencia, transparencia y profesionalización. Con antecedentes que se remontan a 1967 con la creación del entonces “Servicio Central de Suministros”, en la actualidad se configura como un conjunto de técnicas muy consolidadas en la contratación pública de nuestro país, y cuyo fortalecimiento sigue siendo objetivo prioritario de esta Unidad.

De hecho, la misión de la DGRCC consiste en el impulso, la gestión y mejora continua del sistema estatal de contratación centralizada, con la visión de trabajar para la consolidación de dicho sistema, como modelo de referencia basado en la sostenibilidad y calidad de los suministros y servicios adquiridos, junto a la mejora de la eficiencia y rentabilidad del gasto público. Y para ello, entre los valores que orientan su actividad, y la de los propios empleados públicos que la conforman, se encuentra la calidad, la eficiencia, la igualdad de trato, la integridad, la libre concurrencia, la participación, la profesionalización, la responsabilidad, la simplificación, la sostenibilidad, y la transparencia.

Desde las instancias comunitarias, países de nuestro entorno, OCDE, y otras instituciones, se reconoce mayoritariamente a estos sistemas como útil conjunto de técnicas que promueven la simplificación y racionalización de los procedimientos de contratación, reduciendo las cargas administrativas para las organizaciones públicas y, especialmente, para las empresas licitadoras. La vigente Estrategia Nacional de Contratación Pública (2023-2026) ha previsto, expresamente, la potenciación de estos instrumentos como vía para la mejora, entre otras cuestiones, de la ratio calidad/precio de las adjudicaciones.

Son diversos los servicios y suministros de bienes que han sido declarados de contratación centralizada: es el caso de los servicios postales, de telecomunicaciones, los de seguridad en edificios del sector público estatal y limpieza integral de edificios, o los servicios de desarrollo de la administración electrónica; así como el suministro de energía eléctrica, ordenadores, papel, equipos audiovisuales, o vehículos, entre otros. A lo largo de esta Memoria se ofrece información exhaustiva sobre todos ellos.

El sistema estatal de contratación centralizada viene experimentando un crecimiento continuado en los últimos años; así ha sido también el caso de 2023, tal y como refleja la cifra del importe gestionado a través de acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición, y contratos centralizados, que ascendió a 2.586 millones de euros, lo que supone un 13% de incremento con respecto a 2022. El crecimiento también es extensible al número de entidades públicas de distinta naturaleza, y ámbito territorial, que se adhieren cada año al sistema estatal de contratación centralizada.

Los acuerdos marco gestionados en la Unidad –especialmente los del ámbito tecnológico, así como los del suministro de vehículos-, junto con los nuevos sistemas dinámicos de adquisición, se han consolidado como instrumentos necesarios en la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Esta última técnica de racionalización -los sistemas dinámicos de adquisición- contribuyen especialmente al fomento de la participación de PYMES en las licitaciones públicas y al propio incremento de la competencia al admitir a nuevas empresas a lo largo de toda la vigencia del instrumento.

El fortalecimiento del sistema estatal de contratación centralizada también pasa por seguir implementando medidas que garanticen su integridad, así como la lucha contra el fraude: la realización de autoevaluaciones de riesgos, la utilización de las declaraciones de ausencia de conflictos de interés (DACIS) en los procedimientos contractuales y el cruce de sus datos, o la detección de posibles banderas rojas, ya son elementos imprescindibles, y cotidianos, en los expedientes de contratación.

En las páginas siguientes se ofrece el detalle de la actividad desarrollada durante 2023 por esta Dirección General.

Contratación Centralizada

Racionalización y eficiencia



QUIÉNES SOMOS

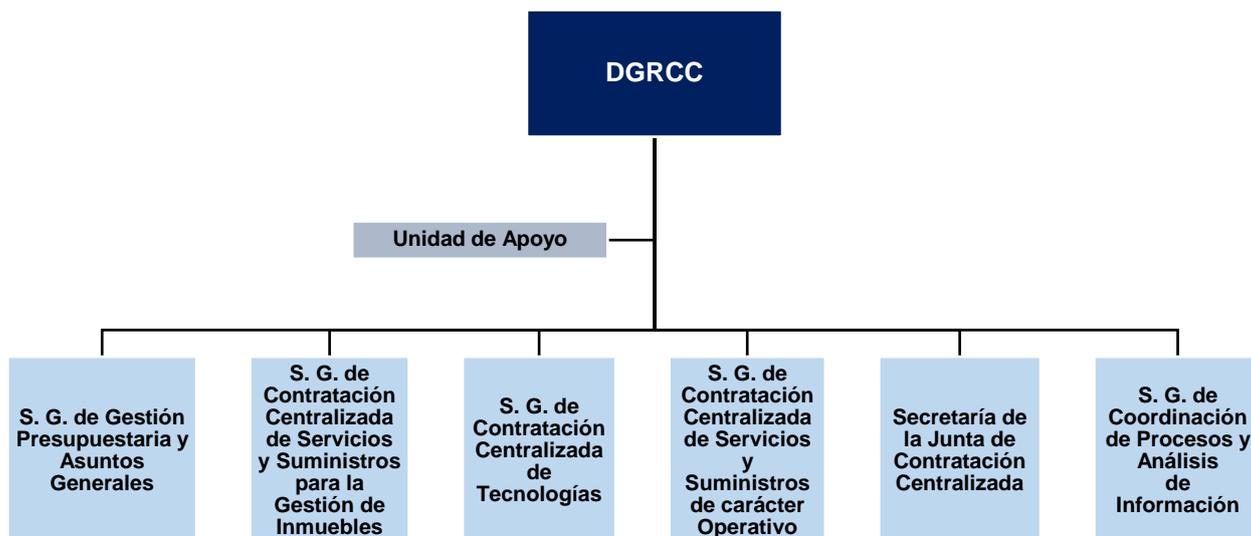
1.1. Funciones

El artículo 16 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, atribuye a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las siguientes funciones:

- Análisis y adopción de medidas para la mejora de la racionalización en el ámbito de la contratación centralizada.
- Elaboración de propuestas normativas, de estudios e informes en la materia, y tramitación de los acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada.
- Propuesta a la persona titular del Ministerio de Hacienda de la declaración de contratación centralizada de suministros, obras y servicios.
- Gestión de medios humanos, materiales y económico presupuestarios asignados a la Dirección General.
- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles; de servicios y suministros de carácter operativo; de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los mencionados.
- La relación con instituciones, organismos internacionales y la participación en foros nacionales e internacionales en materia de contratación centralizada.
- La obtención, tratamiento y análisis de la información de la contratación centralizada.
- El impulso, la coordinación y seguimiento de la tramitación electrónica de los procesos, y la gestión de la seguridad de la información y de la protección de datos personales.
- La atención a usuarios del sistema estatal de contratación centralizada.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo, en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

1.2. Estructura y Recursos Humanos

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación queda integrada por las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General:



- Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.
- Subdirección General de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.
- Subdirección General de Coordinación de Procesos y Análisis de Información.

Adicionalmente, la Dirección General cuenta con una Unidad de apoyo de carácter transversal, que presta soporte a la Dirección.

Se adscribe a la DGRCC, asimismo, la Junta de Contratación Centralizada, órgano colegiado que ejerce las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.

Por su parte, la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo (BOE del 31 de marzo), por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio, atribuye la Presidencia de ambos órganos colegiados a uno de los titulares de las Subdirecciones Generales de la DGRCC, y la Secretaría a un funcionario del grupo A1 destinado, asimismo, en la DGRCC.

En 2023, el personal con el que ha contado la Dirección General para el cumplimiento de sus fines, en lo que a su volumen se refiere, ha crecido ligeramente respecto del ejercicio anterior, pasando de 83 a 90 funcionarios. Este crecimiento se ha debido, fundamentalmente, a la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso.

La excesiva rotación del personal característica de ejercicios precedentes se ha reducido ligeramente en 2023 -13 funcionarios fueron baja en 2022, frente a los 10 de 2023-, la mayoría de los cuales ha pasado a ocupar puestos, por concurso, en otros departamentos y organismos públicos.

Y aunque la tendencia es positiva, estructuralmente la dotación sigue considerándose escasa en relación con el volumen de contratación gestionado -dicho importe ha pasado de 432 millones de euros en 2013, año de la creación de la DGRCC, a los 2.586 millones de euros de 2023-, por lo que la carga de trabajo dificulta abordar la ampliación de la centralización a nuevos suministros y servicios.

La **distribución de los funcionarios, a finales de 2023**, por grupos, era la siguiente:

Grupo	N.º Funcionarios	%
A1	24	27 %
A2	33	37 %
C1	23	25 %
C2	10	11 %
Total	90	100 %

Desde la perspectiva de género, cabe reseñar que, a 31 de diciembre de 2023, los puestos directivos de la Dirección General se encontraban desempeñados mayoritariamente por mujeres (Directora General, y 3 Subdirectoras Generales).

Respecto del conjunto del personal que presta servicios en la DGRCC, a esa misma fecha, se contabilizaban 50 mujeres y 40 hombres.

En el ámbito de las medidas para mejorar la profesionalización de la contratación centralizada, así como el conocimiento de la Administración y de los propios mercados, en 2023 se han impartido las siguientes actividades formativas para la capacitación del personal de la DGRCC:

- “Curso sobre contratación centralizada”.
- “Formación sobre las aplicaciones informáticas propias de la Dirección General”.
- Dos ediciones del curso, “Integridad y lucha contra el fraude. El Plan de Medidas Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública: su aplicación en la DGRCC”.

1.3. Presupuesto

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 fueron aprobados por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

Para la consecución de sus objetivos, la DGRCC dispuso de dotaciones presupuestarias en dos de sus secciones:

- Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Sección 10. Contratación Centralizada.

➤ Sección 15:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 asignaron a la DGRCC las siguientes dotaciones:

Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública
Servicio 06. Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Programa 923M. Dirección y Servicios Generales de Hacienda

CONCEPTOS	Presupuesto 2023	Modificaciones Presupuestarias	Crédito final 2023
226.01. Atenciones protocolarias	2.340,00	0,00	2.340,00
226.06. Reuniones, conferencias y cursos	10.000,00	0,00	10.000,00
227.06. Estudios y trabajos técnicos	360.370,00	0,00	360.370,00
Total Artículo 22	372.710,00	0,00	372.710,00
Total Capítulo 2	372.710,00	0,00	372.710,00

Las dotaciones del Capítulo 2 del Programa 923M se destinan, en su mayor parte, a atender los gastos necesarios para dar apoyo a la contratación centralizada, fundamentalmente en el concepto 227.06 “Estudios y trabajos técnicos”, estando previstas otras dos partidas menores para atenciones protocolarias y representativas, y reuniones, conferencias y cursos.

Conforme a lo reflejado en el cuadro anterior, las dotaciones iniciales gestionadas por la DGRCC ascendieron en el mencionado Capítulo a 372.710 euros y, puesto que durante el ejercicio no se tramitaron modificaciones presupuestarias, el presupuesto final coincidió con esa cantidad.

Por lo que se refiere a los compromisos adquiridos, el crédito comprometido ascendió a 83.314,16 euros, siendo los principales gastos realizados los relativos a la asistencia técnica a la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías (asistencia que finalizó en los primeros meses del ejercicio), así como los trabajos relativos a la reevaluación, adecuación y auditoría de cumplimiento de

requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y adecuación a la normativa en protección de datos de la DGRCC.

➤ **Sección 10:**

En los Presupuestos Generales del Estado para 2023 se asignaron a la DGRCC las siguientes dotaciones:

Sección 10. Contratación Centralizada
Servicio 01. Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Programa 923R. Contratación Centralizada

CONCEPTOS	Presupuesto 2023	Modificaciones Presupuestarias	Crédito final 2023
222.00. Telecomunicaciones	73.587.920,00	0,00	73.587.920,00
222.01. Postales y mensajería	128.242.020,00	14.232.558,12	142.474.578,12
227.00. Limpieza y aseo	74.498.210,00	270.746,32	74.768.956,32
227.01. Seguridad	37.560.420,00	187.408,48	37.747.828,48
227.06. Estudios y trabajos técnicos	370.920,00	0,00	370.920,00
Artículo 22 (vinculación)	314.259.490,00	14.690.712,92	328.950.202,92
221.09. Labores F.N.M.T. (v)	2.792.210,00	0,00	2.792.210,00
Total Artículo 22	317.051.700,00	14.690.712,92	331.742.412,92
352. Intereses de demora	20.000,00	0,00	20.000,00
Total Capítulo 3	20.000,00	0,00	20.000,00
TOTAL SECCIÓN 10	317.071.700,00	14.690.712,92	331.762.412,92

Con estos créditos se atienden los compromisos derivados de los contratos centralizados, así como el encargo a la FNMT, a los que se hace referencia más adelante en esta Memoria.

La financiación de los contratos centralizados, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Trigésimo Segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se realiza mediante la dotación de los créditos iniciales del Programa 923 R “Contratación Centralizada” de la Sección 10 “Contratación Centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, o bien, mediante modificación presupuestaria a realizar durante el ejercicio, según se detalla en la mencionada disposición.

Las dotaciones iniciales gestionadas por la DGRCC ascendieron a 317.071.700 euros. Durante el ejercicio fue preciso tramitar ocho modificaciones presupuestarias por importe de 14.690.712,92

euros, todas ellas para incrementar el capítulo 2; tales modificaciones presupuestarias han sido financiadas con las correspondientes bajas en el presupuesto del ministerio u organismo que precisaba el mayor gasto; por lo tanto, no ha habido incremento neto presupuestario de gasto. Así pues, el presupuesto total para 2023 se situó en 331.762.412,92 euros.

También se tramitó un expediente al amparo del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para la autorización y la modificación de los límites para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, que fue aprobado en Consejo de Ministros en julio de 2023.

La gestión de los contratos financiados con la Sección 10 ha supuesto la tramitación de 171 expedientes económico-contables.

Comparando el presupuesto final para 2023 con el correspondiente para 2022, se observa una disminución por importe de 4.966.915,03 euros (1,62 %). Esta disminución está motivada, básicamente, por la finalización en los primeros meses de 2022 de la compra de vehículos sin emisiones, enmarcada en el *“Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción”*.

Conceptos	Compromisos		Diferencias 2023-2022	
	2022	2023	Importe	%
222.00. Telecomunicaciones	65.033.991,07	68.690.808,24	3.656.817,17	5,32 €
222.01. Postales y mensajería	126.975.285,75	123.372.597,28	-3.602.688,47	-2,92 €
227.00. Limpieza y aseo	74.467.003,00	74.612.706,34	145.703,34	0,20 €
227.01. Seguridad	36.203.924,29	36.967.298,04	763.373,75	2,06 €
Artículo 22 (vinculación)	302.680.204,11	303.643.409,90	963.205,79	0,32 €
221.09. Labores F.N.M.T.	2.790.000,00	2.790.000,00	-	-
227.06. Estudios y trabajos técnicos	370.920,00	294.138,90	-76.781,10	-26,10 €
Total Artículo 22	305.841.124,11	306.727.548,80	886.424,69	0,29 €
Total Capítulo 2	305.841.124,11	306.727.548,80	886.424,69	0,29 €
352. Intereses de demora	0,00	0,00	- €	-
Total Capítulo 3	0,00	0,00	- €	-
TOTAL SECCIÓN 10	311.694.463,83	306.727.548,80	-4.966.915,03	-1,62 €

➤ **Otras Secciones presupuestarias:**

Además de los créditos ya mencionados -Secciones 10 y 15-, la contratación a través del sistema estatal de contratación centralizada se financia con cargo a créditos dotados en los presupuestos correspondientes a los departamentos, organismos o entidades destinatarias de las prestaciones

contratadas. Es el caso de los contratos basados y contratos específicos, pues se financian con cargo al presupuesto de los órganos u organismos destinatarios del respectivo contrato.

Hay que mencionar también que se financian al margen de la Sección 10 los gastos referidos a los contratos centralizados correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, pues se imputan a los presupuestos propios de la Seguridad Social.

También constituye una excepción el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de los servicios.

1.4. Recursos tecnológicos y digitalización

La DGRCC ha seguido consolidando el proceso de digitalización llevado a cabo en los últimos ejercicios, a través del uso intensivo de una serie de recursos tecnológicos que le permiten responder adecuadamente a los requerimientos del sistema estatal de contratación centralizada.

Uno de los instrumentos más destacados es el **Portal de Contratación Centralizada** (<http://contratacioncentralizada.gob.es>) a través del cual la DGRCC proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del sistema estatal de contratación centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2023, los usuarios que abrieron al menos una sesión, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes, han sido 129.566, con 341.871 sesiones y 1.219.660 páginas vistas.

Además, las actividades de la Dirección General, en este ámbito, se apoyan en un conjunto de aplicaciones esenciales que se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades que pueden surgir. Entre estas aplicaciones destacan CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, que permiten realizar de forma electrónica y segura, las distintas gestiones relacionadas con la contratación basada en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.

CONECTA-CENTRALIZACIÓN se viene utilizando desde 2005. En estas casi dos décadas se han llevado a cabo continuos cambios funcionales necesarios para su adecuación a la evolución del modelo de contratación centralizada, así como a los cambios normativos en materia de contratación, seguridad, protección de datos o accesibilidad, entre otros. Paralelamente, el número de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, los contratos adjudicados anualmente, y el número de usuarios, también han experimentado un elevado incremento. Todo esto ha dado lugar a una elevada obsolescencia y compleja mantenibilidad de dicha aplicación, lo que ha requerido desarrollar una **nueva herramienta, AUNA**, que va reemplazando de forma progresiva a CONECTA-CENTRALIZACIÓN, proporcionando el rendimiento, flexibilidad, capacidad de adaptación, seguridad, usabilidad y facilidad de aprendizaje para el usuario que requiere el sistema estatal de contratación centralizada. En 2023 se ha incorporado a AUNA la gestión de 5 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición.

En conjunto, durante dicho ejercicio se han tramitado contratos basados y específicos de 748 organismos destinatarios diferentes y 4.834 empresas adjudicatarias, siendo 2.251 el número total de organismos dados de alta, y 14.938 el de usuarios.

Por lo que respecta al servicio de **atención a los usuarios** de la contratación centralizada, y de las aplicaciones CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, durante el año 2023 se han atendido 5.654 consultas.

En cuanto a las **específicas herramientas** en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC, cabe señalar las siguientes:

- **AUTORIZEX:**

Esta aplicación proporciona soporte informático a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de ella, en 2023 se tramitaron 1.426 expedientes.

- **NEXUS:**

Da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se gestionan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica, a dicha Central, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir3, etc. Durante el año 2023 se han dado de alta 243 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco y sistemas dinámicos. Contiene más de mil organismos.

- **MERCURIO:**

Los contratos centralizados de servicios postales cuentan también con una aplicación web, MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2023 se han grabado un total de 963.971 albaranes y 9.141 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.269, y el de usuarios a 9.678.

- ELECTRA:

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN proporcionando datos necesarios para la propuesta de adjudicación del contrato basado, facilitando así al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2023 se han adjudicado un total de 381 contratos basados en el Acuerdo Marco 23/2021 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 16.159 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron en 2023 a un total de 1.099.

- ATLAS:

La aplicación ATLAS permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en su ámbito subjetivo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio.

En 2023, la aplicación integró datos de 310.627 servicios de transporte y 50.202 servicios de alojamiento, que suponen 120.446 pernoctaciones.

Contratación Centralizada

Racionalización y eficiencia



QUÉ HACEMOS:

ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE 2023

2. 1. La DGRCC como Central de Contratación del Estado

2. 1. 1. Ámbito subjetivo:

a) Ámbito subjetivo obligatorio.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), delimita el siguiente ámbito en el que la DGRCC actúa como Central de Contratación única:

- La Administración General del Estado.
- Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Y siempre que pertenezcan al ámbito del Sector Público Estatal:

- Los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas y las Autoridades Administrativas Independientes.
- Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los consorcios regulados por la legislación aduanera.
- Las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al Sector Público Estatal o dependientes de este.

b) Ámbito subjetivo voluntario.

El sistema de contratación centralizada no solamente tiene como destinatario el Sector Público Estatal, sino que pueden adherirse:

- Las sociedades y fundaciones y los restantes entes, organismos y entidades del sector público no incluidas en el ámbito subjetivo obligatorio.
- Las Comunidades Autónomas, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.
- Entidades Locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.

A 31 de diciembre de 2023, se encontraban adheridos al sistema 56 entes, entidades y organismos pertenecientes al Sector Público Estatal.

También estaban adheridas al sistema estatal de contratación centralizada 108 entidades de todas las Comunidades Autónomas, así como de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Algunas de dichas adhesiones se efectuaron a nivel de Comunidad Autónoma en su conjunto, y no de organismo. Este es el esquema seguido por las siguientes Comunidades Autónomas: Principado de Asturias; Illes Balears; Cantabria; Castilla La Mancha; Castilla y León; Extremadura; Madrid; Murcia; La Rioja y la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, el número global de entidades pertenecientes al sector público local adheridas al sistema estatal de contratación centralizada ascendió a 700 (a lo largo del año se concluyeron 53 nuevos acuerdos de adhesión genérica con dichas entidades).

Asimismo, **durante 2023 se han formalizado 183 acuerdos de adhesión específica a los siguientes acuerdos marco y sistemas dinámicos:**

NUEVAS ADHESIONES ESPECÍFICAS 2023 (y comparativa con 2022)	2022	2023
AM 01/2019, mobiliario de despacho y complementario	15	8
AM 02/2020, suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puestos de trabajo	22	10
AM 05/2018, suministro impresoras, equipos multif. y escáneres	11	4
AM 08/2021, Suministro de elementos y sistemas de seguridad	2	6
AM 10/2018, suministro sistemas, equipos y soft. comunicaciones	2	0
AM 12/2021, Suministro de equipos audiovisuales	0	12
AM 13/2018, suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura	8	2
AM 14/2022, suministro de vehículos turismo	34	39
AM 18/2021, suministro de vehículos comerciales ligeros	37	17
AM 19/2022, suministro de motocicletas y ATV/QUADS	0	5
AM 20/2019 y AM 20/2021 suministro de papel	11	5
AM 21/2020, suministro de combustibles en estaciones de servicio	12	10
AM 23/2021, Suministro de energía eléctrica	13	3
SDA 24/2022, suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento	0	29
SDA 25/2022, suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación	0	25
SDA 26/2015, servicios desarrollo sistemas adm. electrónica	7	8
TOTAL	174	183

El continuo aumento experimentado en las adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada sigue manifestando, entre otras cuestiones, las ventajas que se derivan de la utilización de este sistema.

2. 1. 2. Materias centralizadas:

El art. 229 de la LCSP atribuye a la Ministra de Hacienda la competencia para declarar de contratación centralizada los suministros, obras y servicios que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, determinando las condiciones en las que se producirá el proceso de centralización.

Las materias declaradas de contratación centralizada se encuentran recogidas en la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

▪ **Suministros declarados de contratación centralizada:**

- a) Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico, de laboratorio y otros de uso común de la Administración.
- b) Ordenadores personales, servidores y sistemas de almacenamiento y elementos complementarios.
- c) Software de sistema, de desarrollo y de aplicación.
- d) Equipos de impresión, sus elementos complementarios, así como el material fungible que se contrate asociado directamente con dichos equipos.
- e) Fotocopiadoras, copiadoras, multicopiadoras, sus elementos complementarios y el material fungible.
- f) Equipos de destrucción de documentos.
- g) Papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.
- h) Equipos audiovisuales.
- i) Equipos y programas de telecomunicación para la transmisión de voz y datos.
- j) Equipos de control de acceso de personas y paquetería.
- k) Sistemas contra intrusión, antirrobo y contra incendios.
- l) Equipos de seguridad electrónica y física.
- m) Vehículos a motor para transporte de personas y mercancías, tales como motocicletas, automóviles de turismo, todo terreno, vehículos industriales y autobuses con cualquier clase de equipamiento específico.
- n) Combustibles en estaciones de servicio.
- o) Energía eléctrica, con exclusión de aquellos suministros que puedan tramitarse mediante contrato menor.
- p) Material de oficina no inventariable.

▪ **Servicios declarados de contratación centralizada:**

a) Los servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica cuyo presupuesto de licitación no supere 862.000 euros, IVA excluido, cuyo objeto consista en: trabajos de consultoría, planificación, estudio de viabilidad, análisis, diseño, construcción e implantación de sistemas de información, y los mantenimientos de las aplicaciones desarrolladas bajo esta modalidad; servicios de alojamiento en sus distintas modalidades, y los servicios remotos de explotación y control de sistemas de información que den soporte a servicios públicos de administración electrónica.

b) Los servicios de telecomunicaciones.

c) Los servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativos a campañas de publicidad institucional, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.

d) Los servicios de seguridad privada y de servicios auxiliares de control, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.

e) Los servicios de limpieza integral de edificios (circunscritos, actualmente, a edificios de uso principal administrativo, judicial o laboratorio, situados en el territorio de la Comunidad de Madrid).

f) Los servicios postales, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.

g) Los servicios de agencias de viajes.

h) Los servicios de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado y demás entidades del Sector Público Estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional cuya difusión se desarrolle dentro del territorio nacional, con exclusión de las campañas incluidas en el correspondiente Plan anual de Publicidad que no tengan coste, las campañas incluidas en los supuestos previstos en el artículo cincuenta de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las campañas institucionales cuya evaluación sea preceptiva y deba adecuarse a condiciones específicas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.

Asimismo, se excluye de la centralización la evaluación ex post de aquellas campañas cuya contratación de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios hubieran tenido la consideración de contrato menor.

- i) Los servicios de ciberseguridad.
- j) Los servicios de actualización y de soporte del software de sistema, de desarrollo y de aplicación.

2. 1. 3. Actuaciones más relevantes desarrolladas en 2023:

Entre las actuaciones e indicadores más relevantes desarrolladas durante el ejercicio, pueden destacarse las siguientes:

- o **Aumento en el volumen de la contratación centralizada:**

El importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado, gestionados por la DGRCC durante la anualidad de 2023, alcanzó los 2.282,56 millones de euros (impuestos incluidos), lo que supone un incremento del 15 % respecto de 2022.

Se consolida, pues, la tendencia de crecimiento registrada en los últimos ejercicios.

En este volumen destaca el suministro de energía eléctrica, los suministros y servicios tecnológicos, o la adquisición de vehículos turismos, entre otros.

Además de los acuerdos marco y sistemas dinámicos mencionados, en 2023 y por lo que se refiere a los contratos centralizados gestionados por la DGRCC (sin incluir Seguridad Social ni CNMV, ni la cuantía del encargo a la FNMT-RCM), el importe comprometido ascendió a 304 millones de euros, cifra similar, en términos homogéneos, a la de 2022.

De tal modo que **la suma de los importes de la contratación centralizada**, llevada a cabo a través de acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y contratos centralizados, **ascendió, en 2023, a 2.586 millones de euros, lo que supone un 13% de incremento con respecto a 2022.**

- o **Contribución a la ejecución de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR):**

Los acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada –especialmente los del ámbito tecnológico, así como los del suministro de vehículos–, junto con los nuevos sistemas dinámicos de adquisición, son un **instrumento fundamental para la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, concretamente en su Componente 11, Modernización de las Administraciones Públicas; Componente 17, Reforma

institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; y Componente 19, Plan Nacional de Competencias Digitales.

Así, se hace uso de diversos acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para ejecutar inversiones desde diferentes Departamentos y organismos públicos; es el caso del suministro de ordenadores, de servidores, o de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica; o de la adquisición de vehículos limpios, con bajas o nulas emisiones de CO2.

En 2023, los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición, destinados a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR ascendieron a **521 millones de euros** (impuestos incluidos), **lo que supone el 23% del total ejecutado en el ejercicio.**

o **Actividad de la Junta de Contratación Centralizada:**

Las funciones encomendadas a la Junta de Contratación Centralizada, como órgano colegiado interministerial para la contratación centralizada, adscrito a la DGRCC, son determinantes para el adecuado funcionamiento del sistema.

Durante el año 2023, la Junta ha celebrado un total de 36 sesiones; 24 actuando en Comisión Permanente y 12 actuando en Pleno. En el siguiente apartado de esta Memoria se detalla su actividad.

o **Relevancia de la contratación centralizada en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones:**

Los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC en el ámbito tecnológico han seguido teniendo una gran relevancia en 2023: **las adjudicaciones en este sector alcanzaron los 1.124 millones de euros**, para un total de 2.848 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición. Estas cifras suponen que, del total de contratos basados y específicos gestionados en el sistema estatal de contratación centralizada, el 49% pertenece al ámbito TIC; porcentaje que asciende al 59% atendiendo al número de contratos.

o **Consolidación de los sistemas dinámicos de adquisición, y participación de las PYMES:**

Este ejercicio también se ha caracterizado por haber sido el año en el que se ha consolidado la utilización de los sistemas dinámicos de adquisición (SDA) como técnica de racionalización de la contratación que contribuye al aumento de la competencia en el acceso a la contratación pública, al permitir la incorporación de nuevas empresas durante toda la vigencia de aquellos. La utilización de esta técnica también promueve la innovación en la contratación tanto de tecnologías como de servicios para la transformación digital de la AGE, y de los organismos que se adhieren al modelo.

Además, las PYMES se están beneficiando especialmente de la consolidación de los SDA en el sistema estatal de contratación centralizada, tal y como demuestran sus datos de participación: en los tres SDA que estuvieron vigentes en 2023, entre el 40 y el 50% del total de empresas que participaron -los porcentajes varían ligeramente según el SDA de que se trate- fueron PYMES.

o **Adquisición de vehículos “limpios”:**

En 2023 también se ha seguido fomentando la adquisición de vehículos limpios con motorización eléctrica, de diferentes marcas y modelos. Así, en ejecución del mencionado PRTR y para el desarrollo de las actuaciones integradas en el Plan de transición energética en la AGE, se han adquirido un total de 3.771 vehículos ligeros con distintivo ambiental “cero emisiones” para la progresiva renovación del parque móvil de la Administración General del Estado por vehículos eléctricos, y para la movilidad sostenible de los trabajadores públicos en el desempeño de sus funciones. El conjunto de las adquisiciones de vehículos turismo y comerciales ligeros con etiqueta “cero emisiones” realizadas en 2023, fue de 4.042 unidades, lo que supone un crecimiento superior al 50% respecto del ejercicio anterior.

La DGRCC anticipará la renovación de los instrumentos de racionalización precisos en este sector para dar continuidad a los compromisos energéticos adquiridos en el ámbito de la automoción, centrandos sus objetivos en el impulso del vehículo eléctrico y la movilidad sostenible.

o **Nuevas adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada:**

La creciente participación de Administraciones Públicas en el sistema estatal de contratación centralizada continúa siendo una tendencia que pone de manifiesto las ventajas que entidades estatales, autonómicas y locales encuentran en la centralización de la contratación; no solo se obtienen precios más ventajosos, sino que también se reducen costes de diversa naturaleza: además de producirse ahorros económicos, se generan otros tipos de ahorros como son los derivados de la reducción de trámites y de cargas administrativas.

Durante 2023, se han producido 60 adhesiones genéricas nuevas al sistema, además de 183 específicas a acuerdos marco y a sistemas dinámicos de adquisición.

o **Puesta en funcionamiento de “AUNA”, nueva aplicación del sistema estatal de contratación centralizada:**

Como ya se ha adelantado en el apartado “Recursos tecnológicos y digitalización” de esta Memoria, se trata de un sistema de información esencial tanto para la DGRCC como para el soporte que se ofrece a todos los organismos públicos que contratan bienes y servicios declarados de contratación centralizada. A través de la nueva aplicación AUNA se gestionan electrónicamente las contrataciones propuestas por los organismos públicos basadas en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada.

AUNA sustituirá progresivamente a Conecta-Centralización, aplicación que se viene utilizando desde 2005. Durante estos años, el crecimiento exponencial de la contratación centralizada, además de los cambios normativos acontecidos, ha exigido la introducción de esta nueva aplicación que permite una mayor rapidez en la introducción de cambios funcionales y seguridad, así como otras ventajas para los usuarios finales tales como el rendimiento, la facilidad de aprendizaje o la ayuda de contexto.

o **Refuerzo de los requisitos de seguridad en la contratación:**

La DGRCC ha seguido priorizando la adecuada relación entre los requisitos de seguridad establecidos en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y los instrumentos de contratación,

particularmente, los sistemas dinámicos de adquisición. Esta convergencia constituye un avance notable que ha de contribuir a entornos más seguros en las entidades del ámbito de aplicación del ENS. En este contexto, la DGRCC fue galardonada con el premio del Catálogo de Productos y Servicios de Seguridad TIC (CPSTIC) en la categoría “Administración Pública” en el marco de las Jornadas de ciberseguridad nacional organizadas en noviembre de 2023 por el Centro Criptológico Nacional, dependiente del Centro Nacional de Inteligencia, y el Mando Conjunto del Ciberespacio (XVII JORNADAS STIC CEN-CERT).

o **Profesionalización de la contratación centralizada:**

Tal y como se recoge en la Recomendación (UE) 2017/1805 de la Comisión, de 3 de octubre de 2017, sobre la profesionalización de la contratación pública, esta se enfrenta a nuevos desafíos pues se espera de ella que, cada vez más, demuestre la mejor relación calidad-precio en las inversiones públicas en entornos presupuestarios restrictivos; use las oportunidades de digitalización y mercados en evolución; realice una contribución estratégica a los objetivos de política horizontal y valores sociales como la innovación, la inclusión social y la sostenibilidad económica y medioambiental; o maximice la accesibilidad y muestre responsabilidad para minimizar las ineficiencias, el malgasto, las irregularidades, el fraude y la corrupción, así como para crear cadenas de suministro responsables.

Se entiende, en líneas generales, que el objetivo de la profesionalización de la contratación pública es mejorar las cualificaciones y competencias profesionales, conocimientos y experiencia de las personas que participan en tareas relacionadas con la contratación. Pero abarca también las herramientas y el apoyo que son necesarios para realizar el trabajo de forma eficaz y obtener resultados.

Con estos objetivos, la DGRCC ha desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) Formación de los participantes en la contratación:

- Impartición de cursos de formación a personal de la DGRCC, a la que se ha aludido en el apartado 1.2 de esta Memoria.
- Impartición de cursos a otros participantes en la contratación centralizada: se han impartido cursos sobre la nueva aplicación AUNA, los sistemas dinámicos de adquisición, las técnicas de racionalización de la contratación, entre otros.

- Participación del personal de la DGRCC en cursos de formación impartidos por otras entidades, como el Instituto Nacional de Administración Pública o el Instituto de Estudios Fiscales, en materias como la Ley de Contratos del Sector Público, la utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el liderazgo digital, o la gestión económico-presupuestaria a través de la aplicación Sorolla2.

b) Herramientas y metodologías de apoyo:

También se han acometido actuaciones para facilitar al personal que participa en las tareas de la contratación, el ejercicio de sus funciones, tales como la elaboración de procedimientos internos normalizados, la elaboración de modelos de documentos de licitación/invitación que simplifican y normalizan fases relevantes del expediente de contratación, instrucciones que clarifican trámites y fomentan la eficacia de los procedimientos o, en su vertiente de control, la elaboración de Check list de revisiones a efectuar.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en el apartado 1.4 de esta Memoria, la DGRCC ha seguido consolidando el proceso de digitalización llevado a cabo en los últimos ejercicios, a través del uso intensivo de una serie de recursos tecnológicos que permiten atender los requerimientos del sistema estatal de contratación centralizada, destacando en 2023, como ya se ha indicado, la entrada en funcionamiento de la nueva aplicación informática AUNA, a la que se ha incorporado la gestión de 5 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición.

o **Adopción e implementación de medidas antifraude:**

La DGRCC también viene otorgando una especial relevancia a la aplicación de medidas antifraude en la contratación pública. Es el caso de la realización de autoevaluaciones de riesgos, de la cumplimentación de las Declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) como medida preventiva en la tramitación de expedientes de contratación, o de la comprobación de banderas rojas. En este marco de actuación, y para sensibilizar a los empleados públicos de la DGRCC, en 2023 se impartieron dos cursos específicos para dicho personal, en materia de integridad y lucha contra el fraude, enfocados ambos, expresamente, a la implementación en esta Unidad de las medidas contempladas en el Plan antifraude del Ministerio de Hacienda.

2. 2. La Junta de Contratación Centralizada

La Junta de Contratación Centralizada (en adelante, JCC) es el órgano colegiado de contratación interministerial adscrito a la DGRCC, al que se atribuyen, en consonancia con el artículo 323.3 de la LCSP, “las funciones de **órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada** regulado en los artículos 229 y 230”.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, actuando en Pleno (con representantes permanentes de los Ministerios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y de Hacienda, y representantes rotatorios del resto de departamentos ministeriales), y en Comisión Permanente.

Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados, acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación. Las **sesiones celebradas** a lo largo del año fueron:

	JCC		Total
	COMISIÓN PERMANENTE	PLENO	
Sesiones celebradas en 2023	24	12	36

Por lo que respecta a la **labor realizada** en 2023 por la **Secretaría de la Junta** –quien presta el apoyo administrativo necesario para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a la JCC, ya actúe en Pleno o en Comisión Permanente- y en relación con la tramitación de expedientes contractuales:

Trámites - 2023	JCC
Contratos centralizados (adjudicatarios lotes en 2 contratos centr.)	16
Acuerdos marco (adjudicatarios en 3 acuerdos marco)	79
Adjudicatarios en Catálogo de mobiliario, AM 01/2019	24
Sistemas dinámicos adquisición (adhesiones empresas en 3 SDA)	466
Modificaciones	32
Prórrogas	27
Penalidades	52
Resoluciones	6
Operaciones societarias y cambio de razón social	14
Otros	14
Total 2023	730

Sin perjuicio del mayor detalle que se ofrece en los siguientes apartados de esta Memoria, la JCC, durante el año 2023, ha adjudicado dos contratos centralizados, el de servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid, y el de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, que se corresponden con 16 lotes cuyo valor estimado asciende a 850.240.595,00 €.

De otra parte, se han adjudicado tres acuerdos marco, de suministro de equipos audiovisuales, motocicletas y ATV/quads, y de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, que representan 8 lotes y 79 contratos formalizados, con un valor estimado de 489.410.000,00 €.

También cabe destacar que en la JCC se han formalizado 466 adhesiones de empresas a los sistemas dinámicos de adquisición en el ámbito de las tecnologías, referidos a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y el suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

Asimismo, durante el ejercicio considerado y en el ámbito de la contratación centralizada, se han tramitado 27 expedientes de prórroga y 32 expedientes de modificación.

Por lo que respecta al **número de los recursos** en materia de contratación gestionados:

Recursos	CC, AM y SDA	Contratos basados y contratos específicos
Interpuestos	10	8
- Desestimación	6	5
- Inadmisión	3	0
- Pendiente de resolución	0	2
- Estimación total/parcial	1	1

Los expedientes tramitados en 2023, según la fase del procedimiento, han sido:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA JCC EN 2023							
Objeto	AM/SDA/CC	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 02/2023- SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 05/2023- SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	AM	Suministros	Abierto				X
AM 19/2022- SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	AM	Suministros	Abierto			X	X
AM 20/2023- SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 21/2023- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto	X			
AM 50/2023- SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	AM	Servicios	Abierto		X	X	X
SDA 24/2022- SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS ALMACENAMIENTO	SDA	Suministros	Restringido		X	X	
SDA 25/2022- SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	SDA	Suministros	Restringido			X	
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	CC	Servicios	Abierto	X	X	X	X
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	CC	Servicios	Abierto	X	X	X	X
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA, ENVÍOS PUBLICITARIOS Y FRANQUEO EN DESTINO	CC	Servicios	Abierto	X			
CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	CC	Servicios	Abierto	X	X		

* Las casillas marcadas con una 'X' indican casillas marcadas.

* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2023.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2023.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2023.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2023.

2. 3. Acuerdos marco y Sistemas dinámicos de adquisición

2. 3. 1. Conceptos:

- **Acuerdo marco:** es un sistema de racionalización técnica de la contratación consistente en el acuerdo, con uno o varios empresarios, con el objetivo de establecer las condiciones a las que deberán ajustarse todos los contratos que el órgano de contratación vaya a adjudicar durante un determinado periodo de tiempo, que no podrá exceder de cuatro años salvo casos excepcionales.

Se preestablecen, pues, una serie de condiciones o términos que serán comunes a todos los **contratos basados en ese acuerdo marco**. Existen acuerdos marco con todos los términos preestablecidos, y acuerdos marco en los que no se encuentran todos los términos fijados.

Una vez celebrado un acuerdo marco, los departamentos ministeriales y entidades públicas que requieran servicios o suministros seleccionan, bien dentro del catálogo, bien mediante una nueva licitación en la que se fijan todos los términos del contrato, la empresa adjudicataria del acuerdo marco que proponen como adjudicataria del contrato basado, elevando su propuesta al órgano de contratación que podrá ser la propia DGRCC para los organismos destinatarios del ámbito obligatorio de la contratación centralizada, o bien los órganos que determinen sus propias normas de competencia en el caso de los entes adheridos cuando el acuerdo marco se rija por la LCSP.

- **Sistema dinámico de adquisición:** técnica de racionalización de la contratación para compras de uso corriente, totalmente electrónico y abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección. No se limita, pues, el número de empresas participantes. Esta técnica permite disponer de un elevado número de ofertas y, por tanto, incrementa la competencia.

Se desarrolla de acuerdo con las normas del procedimiento restringido, ejecutándose en dos etapas: en la primera, las empresas que cumplen los criterios de selección requeridos se incorporan al sistema dinámico de adquisición; en la segunda, se realizan las compras invitando a presentar oferta a las empresas admitidas en la etapa anterior.

Para adjudicar cada **contrato específico en el marco de un sistema dinámico** se debe convocar una licitación invitando a participar a todas las empresas que hayan sido admitidas al sistema dinámico de adquisición.

En el sistema estatal de contratación centralizada, y tanto para los acuerdos marco como para los sistemas dinámicos de adquisición, son los propios organismos destinatarios los que definen en cada licitación los requisitos y necesidades concretas a satisfacer, y a los que les corresponde realizar las actuaciones relativas a dicha licitación previas a la adjudicación cuando el órgano de contratación sea la DGRCC.

La adjudicación de los contratos basados y específicos se basa en los términos que hayan sido previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del acuerdo marco o del sistema dinámico de adquisición, que deben concretarse con mayor precisión con carácter previo a la licitación para la adjudicación del contrato basado o específico en los correspondientes documentos de licitación (en el caso de AM) o de invitación (en el caso de SDA).

El contrato se adjudica al licitador que presente la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el documento de licitación o de invitación.

2. 3. 2. Acuerdos marco en vigor durante la anualidad de 2023:

Los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2023 han sido los siguientes:

ACUERDOS MARCO (AM)	Objeto
01/2019- SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO	Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio.
02/2020-SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES, Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	Suministros de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores, y otras soluciones de puestos de trabajo.
05/2018 -SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.
08/2021-SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	Suministro de sistemas y elementos de seguridad.
12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	Suministro de equipos audiovisuales.
13/2018-SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura, soluciones híbridas y elementos complementarios, así como la instalación, soporte y mantenimiento de dichos productos.
14/2022-SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS	Suministro de vehículos turismos, incluidos sus complementos y los kits que se consideren necesarios (adaptaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
17/2016- SUMINISTRO DE VEHICULOS INDUSTRIALES PESADOS	Suministro de vehículos industriales pesados, con masa máxima técnicamente admisible superior a 3500 kg, así como los kits complementarios para los distintos organismos.
18/2021- SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	Suministro de vehículos industriales de tipo vehículos comerciales con masa máxima técnicamente admisible inferior a 3500Kg, así como sus complementos, transformaciones y kits de adaptación definidos por los organismos.
19/2022- SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	Suministro de motocicletas y ATV/QUADS, incluidos sus accesorios y los kits que se consideren necesarios (transformaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
20/2021- SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS	Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.
21/2020- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	Suministro de combustibles en estaciones de servicio destinado a vehículos, maquinaria agrícola, grupos electrógenos u otros motores.

23/2021-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Suministro de electricidad para las categorías de peajes de acceso 2.0 TD, 3.0 TD, 6.1 TD, 6.2 TD, y 6.3 TD.
50/2020- SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	Prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las campañas de publicidad institucional.
50/2023- SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMAS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	Prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las campañas de publicidad institucional.

En el **Anexo I** de esta Memoria aparecen individualizados cada uno de estos acuerdos marco, con la información referida a las empresas adjudicatarias, lotes, organismos compradores, y otros datos de relevancia.

2. 3. 3. Renovación y prórroga de acuerdos marco durante 2023:

Durante el año 2023 **se han adjudicado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021).
- Suministro de motocicletas y ATV/Quads (AM 19/2022).
- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2023).

En 2023 también se ha facilitado la gestión de las compras de mobiliario, al habilitar, en el vigente AM 01/2019 de suministro de mobiliario, un procedimiento más ágil y abreviado para la compra directa de determinados productos de material de oficina y sillería, concretamente los que tienen mayor demanda (licitación de los lotes 2 y 3).

Por otra parte, se han realizado los **trabajos preparatorios e iniciado la tramitación** del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo marco para el suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2023).
- Acuerdo marco para la contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2023).
- Acuerdo marco para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras (AM 20/2023).
- Acuerdo marco para el suministro de combustibles en estaciones de servicio (AM 21/2023).

Además, se han **prorrogado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019).
- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2020).
- Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2018).
- Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura (AM 13/2018).
- Suministro de combustible en estaciones de servicio (AM 21/2020).

- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2020).

De tal modo que los acuerdos marco cuya tramitación ha sido objeto de actuaciones durante 2023, son los siguientes:

EXPEDIENTES ACUERDOS MARCO TRAMITADOS EN 2023							
Objeto	AM	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 02/2023- SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 05/2023- SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	AM	Suministros	Abierto				X
AM 19/2022- SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	AM	Suministros	Abierto			X	X
AM 20/2023- SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS	AM	Suministros	Abierto	X	X		
AM 21/2023- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto	X			
AM 50/2023- SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	AM	Servicios	Abierto		X	X	X

* Las casillas marcadas con una 'X' indican casillas marcadas.

* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2023.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2023.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2023.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2023.

2. 3. 4. Sistemas dinámicos de adquisición en vigor durante 2023:

Durante 2023 **se han implementado** los dos siguientes sistemas dinámicos de adquisición:

- Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022).
- Suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (SDA 25/2022).

EXPEDIENTES SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN TRAMITADOS EN 2023							
Objeto	SDA	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
SDA 24/2022- SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS ALMACENAMIENTO	SDA	Suministros	Restringido		X	X	
SDA 25/2022- SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	SDA	Suministros	Restringido			X	

* Las casillas marcadas con una 'X' indican casillas marcadas.

Además, durante el ejercicio, se han realizado nuevas incorporaciones de empresas a todos los sistemas dinámicos de adquisición en vigor: al SDA 26/2021, de Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica -que entró en vigor en el año 2022-, así como a los reseñados SDA 24/2022, y SDA 25/2022.

2. 3. 5. Contratos basados y contratos específicos:

La actividad de la DGRCC, en relación con los contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada, durante 2023 y comparada con el año precedente, se refleja en la siguiente tabla:

Actividad de la DGRCC en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor	2022	2023	% de variación
Importe de contratos (miles €) (i.i.)	1.995.775	2.282.565	14%
Nº contratos basados y específicos	4.806	4.833	1%
Prórrogas de contratos (*)	32	43	34%
Contratos con segunda licitación (*)	3.163	3.032	-4%
% de contratos con segunda licitación	66%	63%	-5%
Propuestas de adjudicación recibidas	5.298	5.570	5%
% de propuestas de adjudicación denegadas	2%	3%	50%
Actualizaciones de catálogo	151	83	-45%
Contratos modificados	130	170	31%
Resoluciones de contrato	40	31	-23%

* Incluidos en los valores de los contratos

La **evolución, en los tres últimos años**, tanto en importe como en número de contratos, es la siguiente:

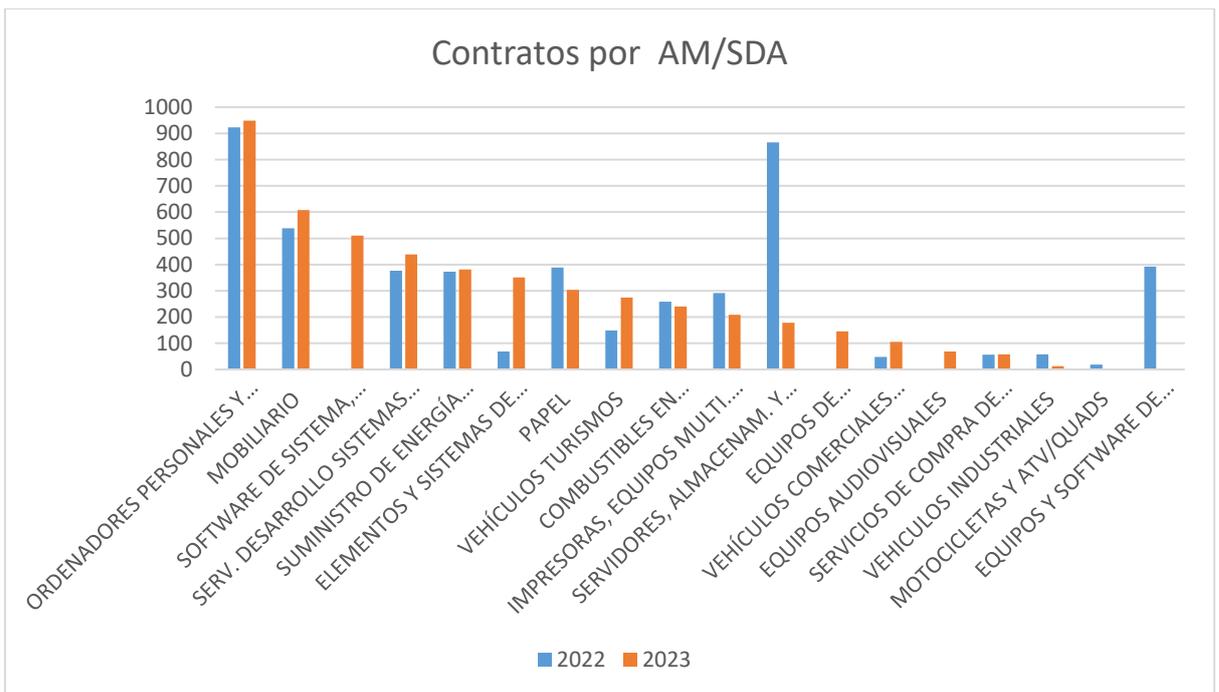
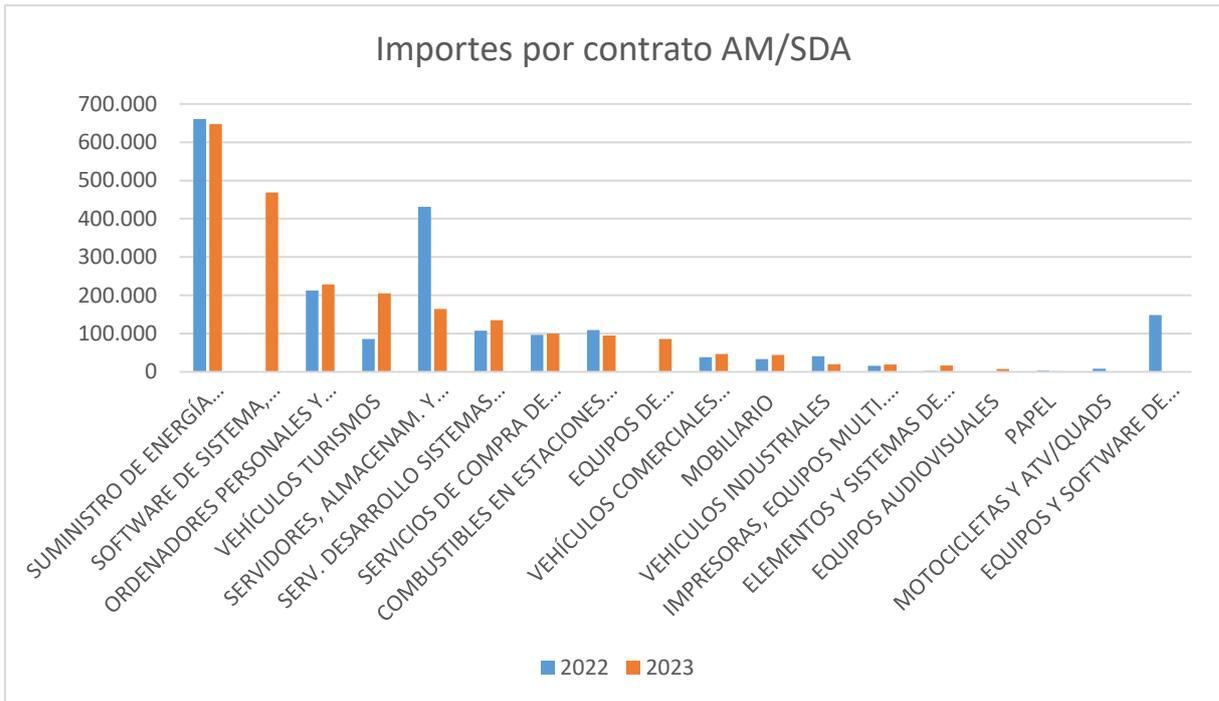




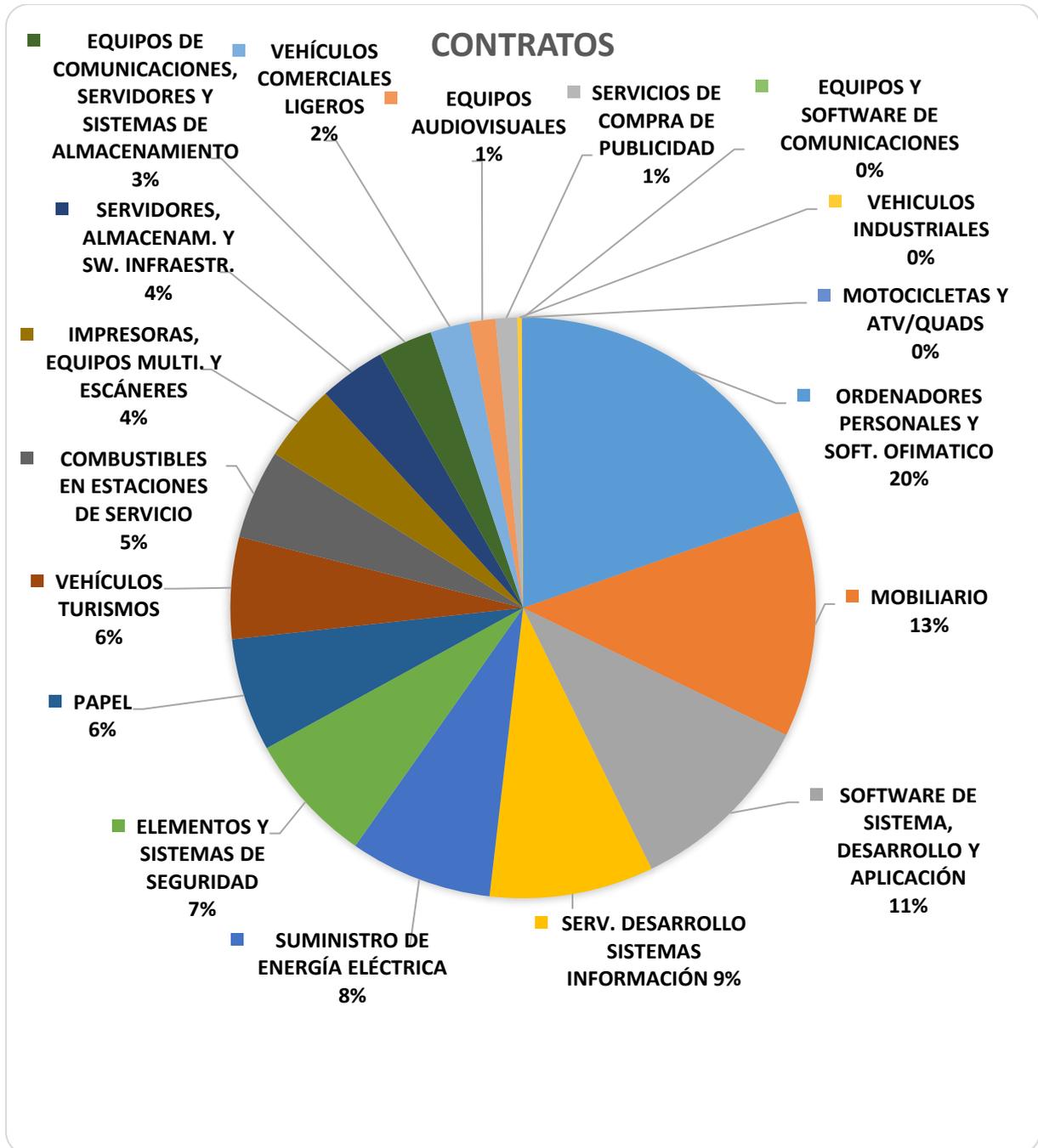
Como puede observarse de los datos reflejados más arriba, la tendencia refleja un crecimiento significativo en el importe de los contratos suscritos, mientras que su número se mantiene constante en los dos últimos años. La pérdida de vigencia, el 30 de abril de 2021, del Acuerdo marco para el suministro de material de oficina no inventariable, es la principal causa de la disminución en el número de contratos a partir de 2021: los contratos basados en dicho Acuerdo marco, pese a tener importes muy reducidos, llegaban a superar los dos mil contratos anuales.

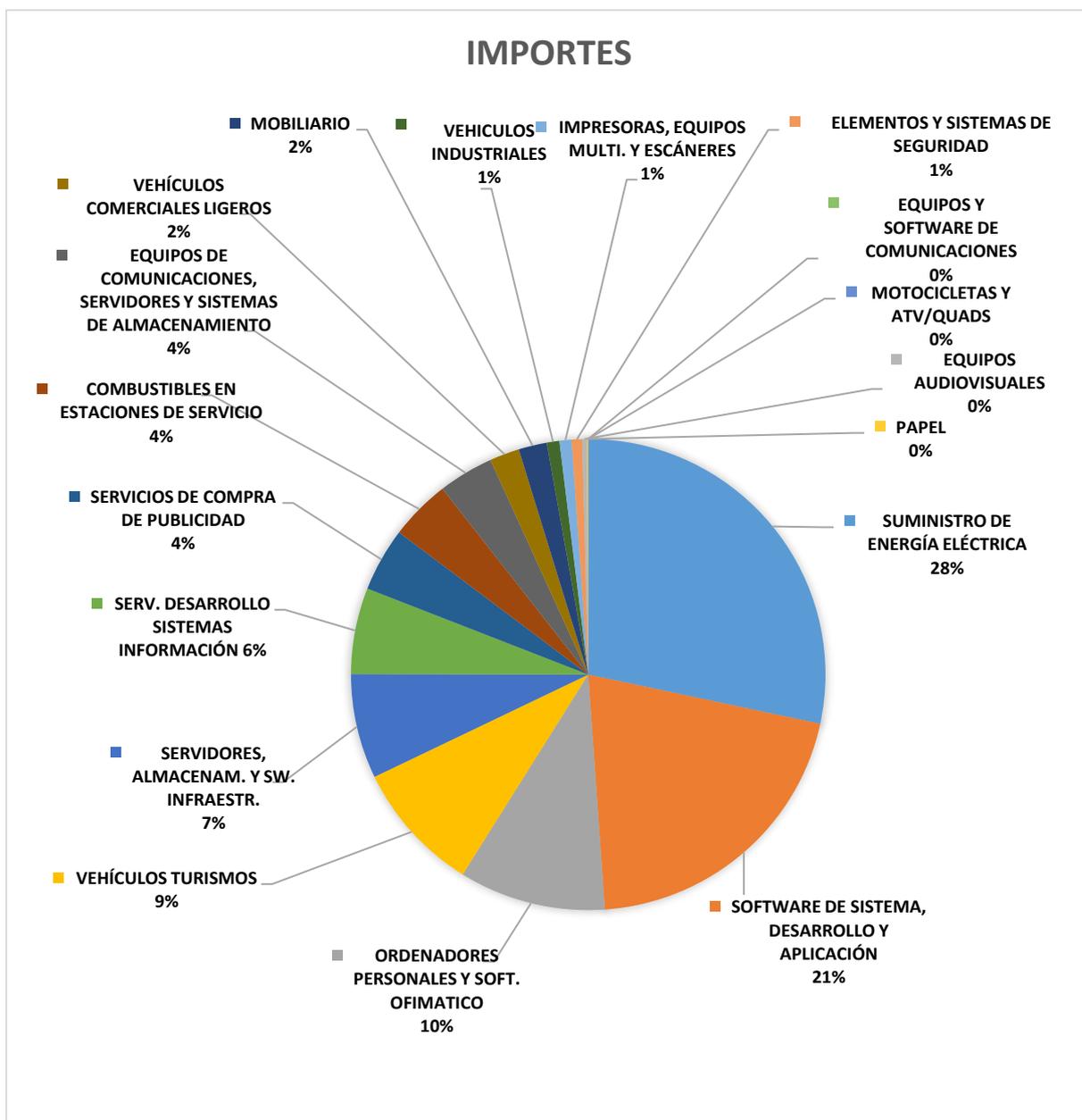
Los tres siguientes gráficos ofrecen los datos de los **contratos basados y específicos en 2023, por ámbito objetivo**; se muestran los datos agrupados por AM/SDA, tanto en número de contratos como en importe, y comparados con el año anterior:

Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición	Contratos			Importe (miles €) (i.i.)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	373	381	2%	660.662	647.199	-2%
SOFTWARE SISTEMA, DES. Y APLICACIONES	0	510	100%	0	468.519	100%
ORDENADORES PERS. Y SOFT. OFIMÁTICO	923	949	3%	213.057	228.169	7%
VEHÍCULOS TURISMOS	149	274	84%	85.708	204.818	139%
SERVIDORES, ALMAC. Y SW. INFRAESTR.	866	178	-79%	431.221	164.096	-62%
SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMAC.	377	438	16%	107.988	134.919	25%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	56	58	4%	96.543	99.685	3%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	258	240	-7%	109.427	94.777	-13%
EQUIPOS COM SERVIDORES Y SIST. ALMAC.	0	145	100%	0	86.026	100%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	48	105	119%	38.364	46.413	21%
MOBILIARIO	538	608	13%	33.745	43.951	30%
VEHICULOS INDUSTRIALES	58	12	-79%	40.493	19.621	-52%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	291	208	-29%	15.864	18.789	18%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	69	351	409%	2.454	16.351	566%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	69	100%	0	7.300	100%
PAPEL	389	304	-22%	3.023	1.713	-43%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	19	3	-84%	8.641	223	-97%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICAC.	392	0	-100%	148.585	0	-100%
Total general	4.806	4.833	1%	1.995.775	2.282.569	14%



En los dos siguientes diagramas se refleja el porcentaje en número de contratos, e importe, que representa, sobre el total, cada uno de los acuerdos marco y sistemas dinámicos:





De los datos anteriores puede observarse que los mayores importes se encuentran en los ámbitos del suministro de energía eléctrica, y en el software de sistema, desarrollo y aplicación (en este último caso, el vigente SDA 25/2022 de suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, ha incorporado contenidos de dos acuerdos marcos previos, el AM 10/2018 de suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones, y el AM 13/2018 de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura). Por lo que respecta al número de contratos, destaca el suministro de ordenadores y otras soluciones de puestos de trabajo, y el de mobiliario de despacho.

Más concretamente, **por ámbitos materiales**, cabe extraer las siguientes **conclusiones**:

- En el **ámbito tecnológico**, los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC han seguido teniendo una gran relevancia en 2023, de tal modo que las adjudicaciones en este sector alcanzaron los 1.124 millones de euros, para un total de 2.848 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición. Del total de contratos basados y específicos gestionados en el sistema estatal de contratación centralizada, el 59% pertenece al ámbito TIC.

De ellos, el 30% del total se destinaron a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR.

En este específico ámbito cabe destacar los siguientes aspectos:

- El sistema dinámico de adquisición SDA 25/2022, de suministro de software, ha supuesto un gran avance en materia de racionalización, introduciendo, por ejemplo, la contratación de “programas en la nube”, armonizando los requisitos de ciberseguridad que impone el Esquema Nacional de Seguridad con las exigencias de la LCSP, incorporando mecanismos para el fomento de la innovación, y potenciando la participación de PYMES. También se ha innovado al incorporar modelos normalizados para los documentos de invitación (evitando errores y simplificando la redacción de los pliegos), y agilizar así considerablemente los procedimientos de contratación.
- El SDA 24/2022 para el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, entró en funcionamiento en agosto de 2023. Este sistema dinámico incorpora las mismas innovaciones en materia de documentos normalizados para los documentos de invitación, agilizando la contratación, y fomentando igualmente la participación de PYMES. Además, todos los contratos específicos adjudicados deben incorporar al menos un criterio ecológico o ambiental, en línea con los principios de contratación estratégica.
- El SDA 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica permite la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas. Si bien las prestaciones que se pueden contratar están limitadas a 862.000 euros IVA excluido, resulta muy útil para todo tipo de organismos de la AGE y adheridos que necesitan contratar desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Ello se traduce en la

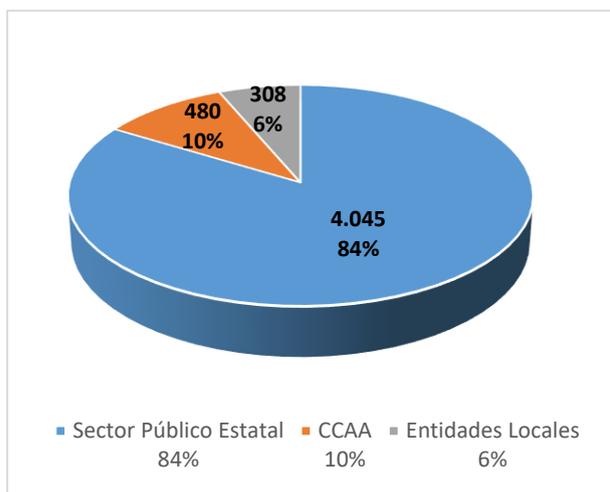
adjudicación de 438 contratos en el año 2023, por un importe de casi 135 millones de euros IVA incluido.

- Además, en el año 2023 ha continuado una fuerte tendencia de consolidación del puesto de trabajo basado en portátil. En el acuerdo marco AM 02/2020 para el suministro de ordenadores se han adjudicado un total de 949 contratos en el ejercicio 2023, por un importe superior a 228 millones de euros, de los cuales más del 70% correspondían a ordenadores portátiles de diferentes tipos. A lo largo del año se han tramitado un total de 82 solicitudes de modificación contractual (algunas por varios productos a la vez), lo que demuestra el interés de las empresas por mantener actualizados sus productos. Esto permite prolongar la duración del acuerdo marco, evitando el problema de la obsolescencia de su catálogo.
- El acuerdo marco de **mobiliario** (AM 01/2019) experimentó en 2023 un incremento significativo tanto en el número de contratos basados adjudicados, como en su importe. Las razones de ello estriban, por una parte, en la propia consolidación del acuerdo marco, además de otras circunstancias como son la necesidad de amueblar varias sedes -tanto judiciales como administrativas- de nueva construcción; el impacto que siguen teniendo las medidas anticovid establecidas para la separación de los puestos de trabajo; la incorporación de nuevos empleados públicos como consecuencia del incremento de plazas en las últimas Ofertas de Empleo Público; o los incrementos de los costes de producción como consecuencia de la guerra en Ucrania.
- El acuerdo marco de suministro de **energía eléctrica** (AM 23/2021), que había iniciado su vigencia el 15 de agosto de 2022, experimenta en 2023 una ligera reducción en cuanto a su importe, que se debe, fundamentalmente, al descenso en el precio de la energía eléctrica. En todo caso, vuelve a ser el ámbito más destacado en cuanto al gasto se refiere: el aumento de las temperaturas máximas y mínimas, el alargamiento de los veranos o el incremento de las olas de calor, tienen, cada vez más, un alto impacto en los consumos y en el propio comportamiento de los mercados de la energía.
- En el acuerdo marco de **papel** (AM 20/2021), vuelve a descender el importe de los contratos basados adjudicados, en buena medida por la consolidación de la tramitación electrónica, y Administración electrónica en su conjunto.

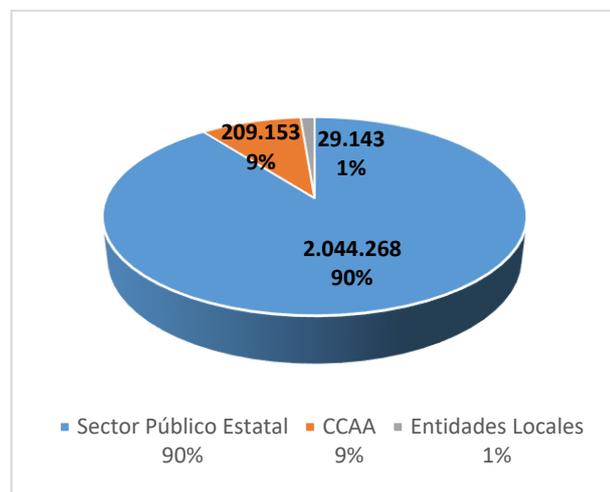
- El nuevo acuerdo marco para el suministro de **equipos audiovisuales** (AM 12/2021) no entró en vigor hasta mayo de 2023, a consecuencia de varios recursos especiales en materia de contratación presentados a la adjudicación por distintos licitadores. Este hecho explica el volumen reducido que presenta en el ejercicio.
- En el caso de los acuerdos marco para el suministro de **vehículos turismos** (AM 14/2022) y para el suministro de vehículos **comerciales ligeros** (AM 18/2021), se produce un importante aumento en el importe de los contratos basados, derivado en gran medida de las adquisiciones con cargo al PRTR. Destacan, en 2023, las adquisiciones de vehículos turismo y comerciales ligeros con etiqueta “cero emisiones” -4.042 unidades-, lo que supone un crecimiento superior al 50% respecto del ejercicio anterior, circunstancia que contribuye a la progresiva renovación del parque móvil de la Administración General del Estado por vehículos eléctricos, y a la movilidad sostenible de los trabajadores públicos en el desempeño de sus funciones.
- Otros dos acuerdos marco tuvieron una vigencia temporal limitada en el ejercicio, lo que condicionó la disminución de sus contratos e importes: el acuerdo marco para el suministro de **vehículos industriales pesados** (AM 17/2016) solamente estuvo en vigor durante el mes de enero de 2023; y el acuerdo marco para el suministro de **motocicletas y ATV/Quads** (AM 19/2022) entró en vigor para los lotes 2 y 3 con fecha 25 de abril de 2023, y para el lote 1 con fecha 1 de noviembre de 2023 (este último lote es el que habitualmente concentra un mayor número de adquisiciones, lo que explica el significativo descenso en el ejercicio considerado).
- Por lo que respecta al acuerdo marco de **compra de espacios en medios de comunicación** y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, el AM 50/2020 terminó la vigencia de su lote 1 (campañas que incluían difusión en el medio televisión) el 23 de mayo de 2023, prorrogándose la vigencia del lote 2 (campañas que no incluían difusión en el medio televisión) hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco. Tal circunstancia se produjo el 19 de diciembre de 2023, cuando entró en vigor el AM 50/2023. El importe de los contratos basados del ejercicio resultó ligeramente superior al de 2022.

Por lo que hace referencia al **ámbito subjetivo de los contratos basados y específicos**, la tabla y gráficos que se muestran a continuación reflejan el desglose de los contratos en 2023, atendiendo al organismo destinatario -Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales-, y comparando los datos con el ejercicio precedente:

Ámbito	Nº Contratos			Importe (miles de €) (i.i)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
Sector Público Estatal	3.880	4.045	4%	1.733.277	2.044.268	18%
CCAA	546	480	-12%	219.113	209.153	-5%
Entidades Locales	380	308	-19%	43.383	29.143	-33%
Total	4.806	4.833	1%	1.995.773	2.282.564	14%



CONTRATOS BASADOS Y ESPECÍFICOS POR ÁMBITO



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS Y ESPECÍFICOS

(MILES DE €) (i.i.)

Como puede observarse, los contratos tramitados en 2023 por el Sector Público Estatal siguen siendo los mayoritarios, pues suponen el 84% del total, mientras que el 16 % restante corresponde a contratos basados y específicos de la Central de Contratación del Estado tramitados por entidades adheridas pertenecientes a Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Frente a la tendencia de ejercicios anteriores, en 2023 se ha reducido ligeramente tanto el número de contratos, como el importe, correspondiente a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En el **Anexo III** de esta Memoria se desglosan los datos más relevantes atendiendo al ámbito subjetivo de los contratos (Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales).

La actividad del sistema estatal de contratación centralizada, en cuanto a la adjudicación de contratos se refiere, se ha caracterizado tradicionalmente por su **estacionalidad**, derivada de la dificultad de los organismos para planificar adecuadamente sus contrataciones; ello provoca que en el último trimestre del año se suelen acumular una parte considerable de las adjudicaciones. Así ha sucedido también en 2023.

La siguiente tabla muestra la evolución de contratos tramitados, desglosada por trimestre y expresada en porcentaje sobre el total, correspondiente a 2023:

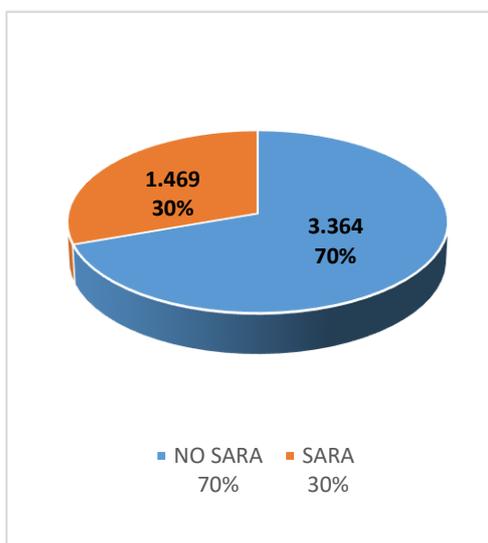
Nº Contratos basados y específicos en 2023					
Ámbito	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total 2023
Sector Público Estatal	11%	24%	23%	41%	4.045
CCAA	15%	32%	26%	27%	480
Entidades Locales	14%	21%	16%	49%	308
Total					4.833

A continuación, se muestran los **datos globales de contratación en función del importe de licitación del contrato basado y específico** (en el caso de las adquisiciones efectuadas sin segunda licitación, se toma como referencia el importe de adjudicación del contrato):

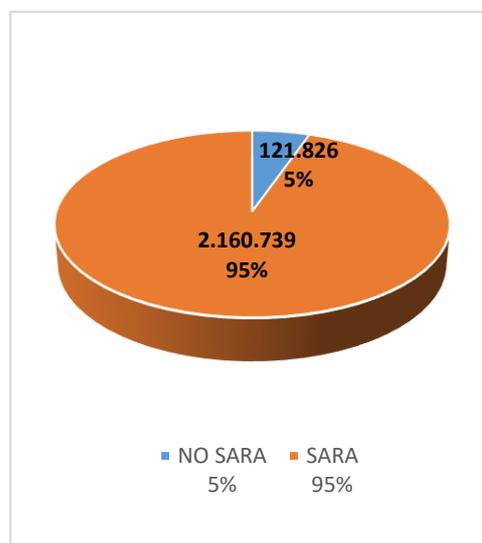
SARA/NO SARA	Número de Contratos				Importe con impuestos incluidos (miles €)			
	2022	% en 2022	2023	% en 2023	2022	% en 2022	2023	% en 2023
NO SARA*	3.453	72%	3.364	70%	138.491	7%	121.826	5%
SARA*	1.353	28%	1.469	30%	1.857.284	93%	2.160.739	95%
Total general	4.806	100%	4.833	100%	1.995.775	100%	2.282.565	100%

* Contratos NO SARA: Contratos no sujetos a regulación armonizada.

* Contratos SARA: Contratos sujetos a regulación armonizada.



Nº de contratos No SARA/SARA



Importe (en miles de euros) contratos No SARA/SARA

Como se observa de estos datos, en 2023 siguen siendo mayoritarios los contratos no sujetos a regulación armonizada; sin embargo, **en cuanto al importe se refiere, los contratos sujetos a regulación armonizada suponen el 95% del total.**

En la actividad que desarrolla la DGRCC también es muy relevante la comprobación -durante la preparación de los contratos basados y específicos- del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos reguladores del AM o SDA correspondiente. Para ello, la DGRCC revisa los documentos de licitación de los contratos elaborados por los organismos destinatarios que superan los umbrales establecidos en los pliegos respectivos, comprobando que no se incumplen las prescripciones establecidas en aquellos o, en su caso, realizando las observaciones que procedan. Esas comprobaciones previas también se realizan con ocasión de la tramitación de las propuestas de adjudicación de los contratos.

Como ejemplo de ello, la siguiente **tabla refleja** el volumen de la **gestión derivada de la revisión de las propuestas de adjudicación, y requerimientos de documentación complementaria**, en 2023:

AM/SDA	PROPUESTAS RECIBIDAS	EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE HAN REQUERIDO SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA*
VEHICULOS INDUSTRIALES	17	9
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	230	128
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTR.	186	84
MOBILIARIO	673	339
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	1.018	399
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	276	55
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	68	1
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	375	189
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	186	114
SUMINISTRO DE PAPEL	424	203
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	455	82
SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	468	279
VEHÍCULOS TURISMOS	401	238
EQUIPOS AUDIOVISUALES	144	53
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SOFTWARE ALMACENAMIENTO	165	92
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	4	4
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	535	290
TOTAL	5.625	2.559

* Solo se cuenta una solicitud de documentación por cada propuesta de adjudicación, aunque pudiera haber más solicitudes.

Así pues, la DGRCC efectuó solicitudes de documentación complementaria, a lo largo de 2023, en 2.559 propuestas de adjudicación, y ello en el ejercicio de sus competencias como órgano de contratación de los contratos basados y específicos para los organismos del ámbito obligatorio de la contratación centralizada.

En cuanto a la información relativa a los **contratos tramitados a través de una segunda licitación**, en 2023 se han tramitado 3.032 contratos mediante esta modalidad, cifra ligeramente inferior a la de 2022. Sin embargo, ha aumentado en un 16% el importe de los contratos adjudicados a través de este sistema. Este hecho se debe, fundamentalmente, a que los contratos específicos en el marco de los sistemas dinámicos de adquisición se adjudican tras procedimientos de segunda licitación.

Segundas Licitaciones	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
Sector Público Estatal	2.637	2.612	-1%	1.635.670	1.955.019	20%
CCAA	351	290	-17%	204.803	192.211	-6%
Entidades Locales	175	130	-26%	33.193	22.477	-32%
Total general	3.163	3.032	-4%	1.873.666	2.169.707	16%

Ámbito	Segundas licitaciones sobre el total Contratos			Importe segundas licitaciones sobre Importe total (miles de €) (i.i)		
	Segundas licitaciones	Total 2023	%	Segundas licitaciones	Total 2023	%
Sector Público Estatal	2.612	4.045	65%	1.955.019	2.044.268	96%
CCAA	290	480	60%	192.211	209.153	92%
Entidades Locales	130	308	42%	22.477	29.143	77%
Total	3.032	4.833	63%	2.169.707	2.282.564	95%

2. 3. 6. Empresas adjudicatarias con mayor volumen.

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

Empresa	Contratos	Importe (€) (i.i.)
ENDESA ENERGIA, S.A.U.	131	390.302.520 €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	216	227.739.808 €
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	100	140.499.788 €
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	13	144.537.939 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	206	88.467.917 €
STELLANTIS ESPAÑA S.L.	68	81.220.304 €
SOLRED S.A.	54	79.629.861 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	74	57.963.676 €
SEIDOR SOLUTIONS.	43	50.131.247 €
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.	18	44.062.729 €

Como puede apreciarse, las empresas con mayor importe adjudicado durante 2023 se corresponden con dos de las empresas participantes en el Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica.

2. 3. 7. Organismos compradores con mayor volumen:

Se muestran a continuación los diez organismos públicos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

Organismos	Nº Contratos	Importe (€) (i.i.)
ORGANO DE DIRECCION ECONOMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. MINISTERIO DE DEFENSA.	72	193.075.087 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. MINISTERIO DEL INTERIOR.	176	179.354.410 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	36	168.441.113 €
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	56	126.298.047 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	94	123.924.572 €
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL. MINISTERIO DEL INTERIOR.	22	97.556.897 €
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL. MINISTERIO INTERIOR.	63	92.749.186 €
S.G. DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA. MINISTERIO TRANSPORTES.	18	51.240.565 €
S.G. DE IMPULSO E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	24	49.669.611 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MADRID DIGITAL).	28	46.006.162 €

Por lo que respecta a los principales organismos compradores, el mayor volumen contratado en 2023 se encuentra en la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, perteneciendo sus contratos más relevantes al área de la energía eléctrica, y al de los servidores y sistemas de almacenamiento. Otros organismos que destacan por su volumen de contratación pertenecen al Ministerio del Interior, Seguridad Social, Secretaría General de Administración Digital, y AEAT, entre otros.

2. 4. Contratos centralizados

2. 4. 1. Concepto:

Para racionalizar la contratación de los suministros y servicios, no solo se utiliza la figura del acuerdo marco o del sistema dinámico de adquisición, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229.7 a) de la LCSP, es decir, la figura del contrato centralizado. Su característica principal es que **se integran en un único expediente las prestaciones dirigidas a varios ministerios y organismos públicos.**

Estos contratos se financian, como ya se ha aludido en la parte de esta Memoria referida al presupuesto, con cargo al programa 923R “contratación centralizada” de la Sección 10 “contratación centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, crédito presupuestario gestionado por la DGRCC. Se exceptúa de este sistema de financiación a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, cuyos gastos se imputan a los presupuestos de la Seguridad Social.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada, por parte de la DGRCC, de los mencionados créditos presupuestarios hasta la fase de compromiso del gasto, con gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo: el control efectivo de la prestación del servicio corresponde a los distintos centros gestores, que son quienes realizan el seguimiento de su correcta ejecución y quienes certifican la conformidad con el mismo y ordenan el pago de las facturas.

Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, cuya gestión no ha sido descentralizada en la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.

2. 4. 2. Contratos centralizados en vigor durante 2023:

A 31 de diciembre de 2023 se encontraban en vigor los siguientes contratos:

Contrato	Objeto del contrato	Ámbito subjetivo	Lotes y Adjudicatarios	Fecha entrada en vigor	Duración inicial y prórrogas
Agencia de viajes (Exp. 2021/70)	Prestación del servicio de agencia de viajes para la gestión de los desplazamientos y estancias de las personas que viajen con cargo a la Administración General del Estado y organismos dependientes.	Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y otras Entidades públicas.	Lote 1, UTE IAG7 Viajes, S.A.- Nautalia Viajes, S.L. Lote 2, Sekai Corporate Travel SLU Lote 3, Viajes El Corte Inglés S.A. Lote 4, Viajes El Corte Inglés S.A. Lote 5, UTE IAG7 Viajes, S.A.- Nautalia Viajes, S.L.	22/04/2022	Fin plazo inicial: 21/04/2024. Prorrogado hasta el 21/04/2025, salvo que previamente entre en vigor un nuevo contrato de servicio de agencia de viajes.
Telecomunicaciones -Fase 2- (Exp. 11/18)	Servicios consolidados de telecomunicaciones para la Administración General del Estado.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Lote 1, telefonía fija: TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU. Lote 2, comunicaciones móviles: VODAFONE ESPAÑA SAU. Lote 3, internet: TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU. Lote 4, red internacional: BT ESPAÑA.	01/03/2020	Fin plazo inicial: 10/09/2023. Prorrogado hasta el 28/02/2025.
Limpieza de edificios -Fase III-: Exp. inicial 34/18; y Exp. 48/18 (lotes 2 y 12)	Prestación del servicio de limpieza integral de los edificios, locales y dependencias de la Adm. Gral. del Estado ubicados en la Comunidad de Madrid.	Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y otras Entidades públicas.	Lote 1: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN Lote 2: SACYR FACILITIES Lote 3: OPTIMA FACILITY SERVICES Lote 4: TALKER Lote 5: FISSA FINALIDAD SOC. Lote 6: FISSA FINALIDAD SOC. Lote 7: FISSA FINALIDAD SOC. Lote 8: CEJAL LIMPIEZAS Lote 9: CLECE Lote 10: CEJAL LIMPIEZAS Lote 11: TEAM-SERVICE FACILITY Lote 12: SACYR FACILITIES Lote 13: INTERSERVE FACILITIES SERVICES Lote 14: FISSA FINALIDAD SOC. Lote 15: GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS Lote 16: OHL SERVICIOS-INGESAN Lote 18: CLECE	01/01/2019	36 meses, prorrogados hasta el 31/12/2023. El 1 de enero de 2024 entró en vigor un nuevo contrato centralizado, el 2023/59.
Servicios postales de paquetería y valija nacional (2022/21)	Servicios postales de paquetería y valija nacional.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A: Lote 1: Paquetería de Ministerios y organismos del Sector Público Estatal que no precisen servicios de valija. Lote 2: Paquetería y valija de Ministerios y organismos del Sector Público Estatal. Lote 3: Paquetería y valija de Entidades gestoras y servicios comunes de la Seg. Social.	01/04/2023	Fin plazo inicial: 31/03/25.

Contrato	Objeto del contrato	Ámbito subjetivo	Lotes y Adjudicatarios	Fecha entrada en vigor	Duración inicial y prórrogas
Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (2023/76)	Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, en papel.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	01/12/2023	Hasta el 30/11/26.
Servicios postales, de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (2020/03)	Servicios postales de carta certificada y carta ordinaria y urgente.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A: 3 Lotes, que engloban a los diferentes Ministerios y organismos públicos destinatarios del contrato.	01/01/2021	35 meses, hasta el 30/11/2023. Prorrogado hasta el 30/11/2024.
Evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional (2020/54)	Evaluación de campañas de publicidad institucional, preparación de medios técnicos necesarios para el estudio post test, ejecución del estudio y elaboración del informe de evaluación de la campaña.	Departamentos y organismos que propongan campañas de publicidad en el ámbito del Acuerdo marco 50/2020 y 50/2023.	Memorándum Multimedia S.L.	01/08/2021	24 meses, hasta el 31/07/2023. Prorrogado hasta el 31/07/2024.
Seguridad de edificios, (2021/10)	Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector público estatal.	Ministerios y Organismos de la Administración del Estado.	Lote 1: SALZILLO SEGURIDAD S.A Lote 2: SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX Lote 3: SASEGUR S.L. AUXTEGRA S.L. NAVALSERVICE S.L. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE Lote 4: UTE VETTONIA - FEGAMAS - CRATAL Lote 5: UTE OMEGA - PREMIUM - CORA Lote 6: SALZILLO SEGURIDAD S.A Lote 7: SASEGUR S.L. AUXTEGRA S.L. NAVALSERVICE S.L. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE Lote 8: SASEGUR S.L. AUXTEGRA S.L. NAVALSERVICE S.L. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE Lote 9: SALZILLO SEGURIDAD Lote 10: SASEGUR S.L. AUXTEGRA S.L. NAVALSERVICE S.L. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN UTE	01/11/2021	24 meses, hasta el 31/10/2023. Prorrogado hasta el 30/06/2024.

A continuación, se recoge el resumen de la **información correspondiente a las licitaciones de los contratos centralizados en vigor a 31 de diciembre de 2023:**

Contrato	Valor estimado	Presupuesto de Licitación (impuestos incluidos)	Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)
Agencia de viajes (2021/70) *	340.305.271,28 €	No aplicable	No aplicable
Telecomunicaciones Fase II (11/18)	378.118.354,70 €	285.019.406,12 €	223.239.079,14 €
Limpieza de edificios Fase III (34/18)	381.503.632,36 €	230.170.844,59 €	215.853.298,69 €
Limpieza de edificios Fase III (48/18)	37.077.869,47 €	22.432.110,98 €	20.935.328,05 €
Servicios postales de paquetería (2022/21) **	8.238.372,04 €	5.863.782,46 €	5.863.782,46 €
Servicios postales de notificaciones (2023/76)	441.499.887,79 €	445.179.053,52 €	445.179.053,52 €
Servicios postales de cartas (2020/03)	122.949.420,83 €	92.321.063,33 €	92.321.063,33 €
Evaluación publicidad institucional (2020/54)	1.027.438,00 €	518.000,00 €	518.000,00 €
Seguridad de edificios (2021/10)	166.174.446,68 €	86.493.220,00 €	84.543.381,83 €
Totales***	1.876.894.693,15 €	1.167.997.481,00 €	1.088.452.987,02 €

(*) El contrato de Agencia de viajes tiene valor estimado, pero no así presupuesto de licitación (el presupuesto base de licitación es cero) ni de adjudicación.

(**) Los contratos en los que coincide el presupuesto de licitación con el importe de adjudicación se refieren a los regulados en la Disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP, por lo que las bajas de adjudicación se producen en los precios unitarios ofertados.

(***) Estos datos incluyen también los correspondientes a la CNMV y a la Seguridad Social.

2. 4. 3. Renovación y prórroga de contratos centralizados durante 2023:

En el mencionado ejercicio, se han **adjudicado** los dos siguientes contratos:

- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- Servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se han realizado los **trabajos preparatorios** para un nuevo contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, **e iniciado la tramitación del expediente** de contratación de los servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios del sector público estatal.

Por otra parte, se tramitaron las **prórrogas** de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de agencias de viajes.
- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.

De tal modo que, los expedientes tramitados en 2023, según la fase del procedimiento fueron:

Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
			Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	Servicios	Abierto	X	X	X	X
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	Servicios	Abierto	X	X	X	X
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA, ENVÍOS PUBLICITARIOS Y FRANQUEO EN DESTINO	Servicios	Abierto	X			
CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	Servicios	Abierto	X	X		

* Las casillas marcadas con una 'X' indican casillas marcadas.

* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2023.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2023.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2023.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2023.

2. 4. 4. Otros datos relevantes:

A continuación, se señalan algunas de las notas cualitativas más relevantes que caracterizan a los contratos centralizados en vigor durante 2023:

- El contrato centralizado del **servicio de agencia de viajes** entró en vigor el 22 de abril de 2022, con una duración prevista de dos años y posibilidad de prórroga de dos años adicionales.

En 2023 se observa un incremento del gasto motivado tanto por la recuperación de los viajes tras la pandemia, como por el volumen de servicios vinculados a la Presidencia española del Consejo de la UE (segundo semestre de 2023).

En cuanto a las incidencias surgidas durante el ejercicio, se tramitaron tres expedientes de imposición de penalidades y dos modificaciones contractuales, estas últimas con la finalidad de reabrir la oficina de viajes ubicada en las dependencias del Ministerio de Hacienda y para adecuar el servicio a la nueva estructura ministerial.

Además, y a los efectos de valorar un posible cambio en la técnica de racionalización utilizada para la prestación del servicio, se elaboró un informe de análisis del servicio de agencia de viajes y de las posibles técnicas de racionalización para su contratación. Fruto de este informe, y con la finalidad de estudiar y diseñar adecuadamente su próxima contratación, se creó un grupo de trabajo con representantes de los distintos Departamentos ministeriales, colaborando con la DGRCC en el análisis de las necesidades a cubrir, las particularidades de los distintos centros y las características técnicas que deben regir la contratación para la prestación de un servicio lo más satisfactoria posible.

- El contrato centralizado de **limpieza de edificios**, como ya se ha mencionado, finalizó el 31 de diciembre de 2023 una vez agotadas sus posibles prórrogas. A lo largo de 2023 se tramitaron 15 expedientes de modificación de contrato que afectaron a un total de 25 edificios y 9 lotes, tramitándose uno de los expedientes como modificación no prevista debido al cambio de uso de uno de los edificios. Asimismo, se tramitaron 2 expedientes de imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato -uno en el lote 3 y otro en el lote 15-, así como 2 expedientes de indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la Administración, ambos en el lote 13. Por otro lado, en 2023 finalizó la preparación del nuevo contrato centralizado de limpieza, y se llevó a cabo su adjudicación y formalización, de modo que el 1 de enero de 2024 entraba en vigor un nuevo contrato centralizado, el 2023/59.

- Por lo que respecta a los contratos centralizados de **servicios postales**, con fecha 1 de abril entró en vigor el nuevo contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional para un periodo de 24 meses, (con posibilidad de prórroga por otros doce meses. Además, durante el ejercicio se tramitó el nuevo contrato de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, que dio comienzo el 1 de diciembre. Ese mismo día se inició la prórroga del contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, por un periodo de un año. Además, se tramitaron tres modificaciones de la prórroga del contrato de notificaciones motivadas por el incremento en las estimaciones de envío, sobre las inicialmente previstas, por parte de algunos de los organismos que forman parte de su ámbito subjetivo; esta misma motivación exigió realizar un expediente de modificación del Lote 1 del contrato centralizado de cartas. Asimismo, durante 2023 se acordaron cuatro expedientes de penalidad en el contrato de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- El contrato centralizado de **servicios de seguridad integral y de auxiliares de control** fue prorrogado, en todos sus lotes, hasta el 30 de junio de 2024. Paralelamente, y como consecuencia de la aprobación, a finales de 2022, del nuevo Convenio estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026, que establece un importante incremento de las tablas salariales, se ha iniciado en 2023 la preparación y licitación de un nuevo contrato, cuya entrada en vigor se prevé para el 1 de julio de 2024 (para esa nueva licitación también se han previsto los incrementos salariales derivados de la aplicación del Convenio colectivo estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones a los auxiliares de control). Además, en 2023, y por lo que al vigente contrato se refiere, se tramitaron cinco expedientes de modificación por variaciones en las necesidades de prestación del servicio.
- En el ámbito del contrato centralizado de **evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional**, en el año 2023 se llevó a cabo la evaluación, por un importe de 170.410,35 euros, de 25 campañas de publicidad institucional; 15 de ellas pertenecían al Plan de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2022 que, al ser difundidas al final de dicho año, se evaluaron en el ejercicio siguiente; el resto estaban comprendidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2023.
- Por último, en 2023 siguió ejecutándose el contrato centralizado de **telecomunicaciones**, gestionado en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital. Iniciado en marzo

de 2020, y habiéndose incorporado ya todos los organismos de su ámbito subjetivo, en 2023 se tramitó la prórroga del contrato, desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 28 de febrero de 2025.

2. 5. Encargo a la FNMT-RCM

El encargo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante, FNMT-RCM) se atiende con créditos centralizados para la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado, y a determinados organismos públicos y entidades dependientes.

El encargo estuvo en vigor a lo largo de 2023 -la última prórroga del ejercicio se realizó el 23 de febrero de 2023- con un importe total ejecutado, durante 2023, de 2.790.000 de euros.

Incluye los siguientes servicios:

- Servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT (servicios de certificación y firma electrónica) en el ámbito competencial de los destinatarios del encargo.
- Servicios relativos a la identificación electrónica de las Administraciones Públicas y autenticación del ejercicio de su competencia, de conformidad con las Leyes 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Los servicios de identificación electrónica y autenticación de documentos electrónicos de las Administraciones Públicas se basan en la emisión y gestión del ciclo de vida de los siguientes tipos de certificados electrónicos:

- Certificados de firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas y Administración de Justicia.
- Certificados de firma electrónica con seudónimo del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Certificados de firma electrónica con seudónimo del personal al servicio de la Administración de Justicia, específicamente aprobados por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.
- Certificados de sello electrónico de Administración Pública.
- Certificados para la identificación de sedes electrónicas.

- Asimismo, la FNMT-RCM también presta, a petición de los Departamentos y organismos incluidos en el ámbito de aplicación del encargo, los siguientes servicios:
 - Expedición de certificados de autenticación de sitio web.
 - Servicios de validación de certificados a través de la plataforma FNMT-RCM.
 - Servicios de sellado de tiempo.

Son destinatarios de estos servicios todos los Departamentos ministeriales y sus organismos autónomos, así como los siguientes organismos y entes del sector público estatal:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) - Dirección General de Aviación Civil.
- ENAIRE.
- RED.es.
- Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED).
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Instituto Cervantes.
- Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

2. 6. Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC

2. 6. 1. Excepciones a la contratación centralizada:

La Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición cuando las necesidades planteadas no se puedan atender a través de la Central de Contratación del Estado.

Asimismo, la citada Orden contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado cuando se justifique por las características del servicio o del suministro, o por razones de planificación de la propia centralización de la contratación.

El número de **expedientes tramitados** ascendió, en 2023, a 1.205 solicitudes con los siguientes resultados:

Tipo de Informes	Total
Informe favorable	624
Informe desfavorable	101
Sin necesidad de informe	395
Otras respuestas	85
Total	1.205

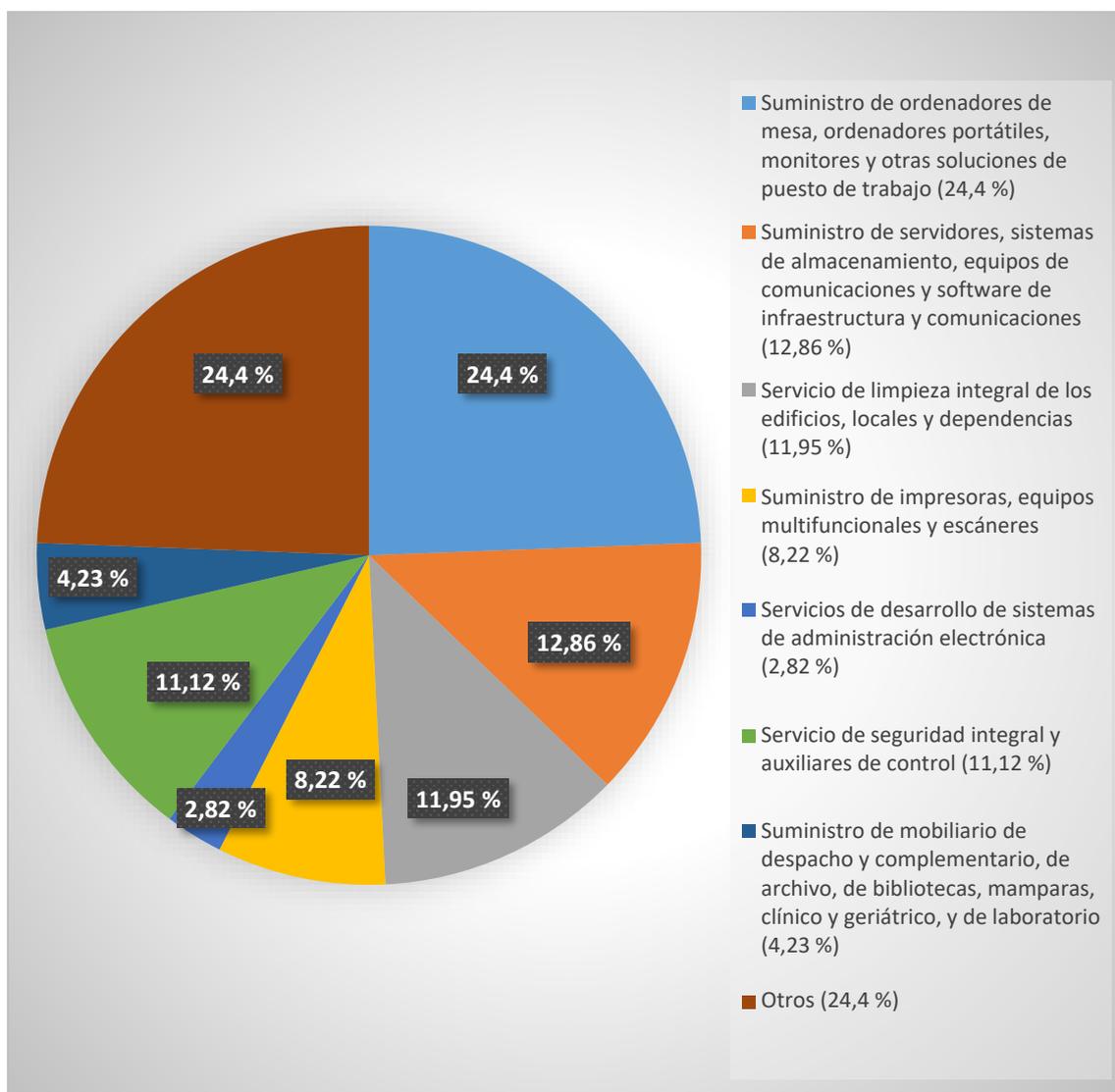
Así pues, de las solicitudes recibidas en 2023 para que la DGRCC autorizase la contratación al margen del sistema estatal de contratación centralizada, se emitió informe favorable para 624.

Adicionalmente, la DGRCC ha emitido informes de carácter general en los que se autoriza la contratación, al margen del sistema estatal de contratación centralizada y eliminando la necesidad de realizar la solicitud individualizada, en relación con el contrato centralizado de servicios de agencia de viajes.

Por otra parte, 395 de las solicitudes recibidas no precisaban emisión de informe alguno, bien porque los suministros o servicios no estaban dentro del ámbito de la contratación centralizada, bien porque, aun estando declarados de contratación centralizada, la contratación se solicitaba con carácter previo a la entrada en vigor del correspondiente acuerdo marco o sistema dinámico, no siendo la duración superior al año.

Finalmente, se ha emitido informe desfavorable para 101 de las solicitudes recibidas, generalmente por solicitar suministros o servicios que podían adquirirse a través de la Central de Contratación del Estado y no justificar suficientemente la imposibilidad de contratarlos a través de aquella.

A continuación se refleja el **porcentaje, por materia, de las solicitudes de excepción recibidas:**



2. 6. 2. Otros informes de contratación centralizada:

Al objeto de coordinar la vigencia de determinados contratos, la **Disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008**, de 10 de abril, dispone que *la Administración General del Estado y demás entidades comprendidas en el ámbito subjetivo obligatorio de la Central de Contratación del Estado deberán recabar el informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para tramitar contratos cuya duración sea superior a un año, prorrogable por un año adicional, cuando su objeto consista en aquellos suministros, obras y servicios que, por Resolución de la citada Dirección General, se identifiquen como susceptibles de ser próximamente declarados de contratación centralizada por el Ministro de Hacienda...*”.

Esta disposición fue desarrollada mediante Resolución de 8 de junio de 2018, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (BOE de 13 de junio), habiéndose emitido por este Centro directivo, a lo largo de 2023, 251 informes.

Además, el **art. 229.8** de la ya mencionada **Ley 9/2017** establece que *la conclusión por los entes integrados en el ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada de acuerdos marco que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada y que afecten a más de uno de ellos, o de acuerdos marco cuyo objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, requerirá el previo informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ..., que deberá obtenerse antes de iniciar el procedimiento dirigido a su adjudicación.*

En consecuencia, en esta Unidad se informa la conclusión de acuerdos marco por otros departamentos u organismos del ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada cuando afecten a más de uno de ellos, o cuando su objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas.

En 2023 se tramitaron 100 solicitudes de este tipo de informe, emitiéndose un total de 57 informes favorables y uno desfavorable (se trató de un servicio declarado de contratación centralizada que podía ser prestado a través de un sistema dinámico de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada). En el resto de casos no procedía emitir el informe solicitado al tratarse de suministros o servicios que no se contrataban con carácter general por los ministerios y organismos, o bien por resultarles de aplicación la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad.

2. 6. 3. La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda:

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda (en adelante, Junta Ministerial) se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HFP/581/2024, de 3 de junio (BOE del 12 de junio), por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Departamento.

En la Junta Ministerial están representadas las Secretarías de Estado del Ministerio, asumiendo la competencia de contratación, en el ámbito de los servicios centrales del departamento, de los servicios, de los suministros de bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y de las obras de reparación simple, de conservación y mantenimiento, salvo que estas contrataciones competan a la Junta de Contratación Centralizada, o se sigan los procedimientos abierto simplificado, el del contrato menor o el de tramitación de emergencia.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 5 de la mencionada Orden, la presidencia de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio será ejercida por el titular de una de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, habiendo sido designado para esta función el Secretario de la Junta de Contratación Centralizada.

Corresponden a la Junta Ministerial las siguientes funciones:

- a) Las facultades de contratación respecto a los contratos que se le atribuyen.
- b) La programación general de la contratación en el departamento.
- c) La de informe previo facultativo de aquellos contratos en que la Junta no sea órgano de contratación.
- d) El seguimiento y control de la contratación realizada en el departamento.
- e) La elaboración y aprobación de directrices de obligado cumplimiento y de recomendaciones sobre contratación en el ámbito del departamento.
- f) La elaboración de documentos normalizados para la tramitación de las distintas modalidades de contratación.
- g) La evaluación anual de los resultados de la contratación administrativa en el Ministerio.

De tal manera que la función principal que desarrolla la Junta Ministerial es la de órgano de contratación: cabe destacar los contratos de carácter informático en ámbitos como el de la

Intervención General de la Administración del Estado o de la Dirección General del Catastro; o contratos sectoriales en la Secretaría General de Fondos Europeos, o para el mantenimiento de instalaciones, edificios, etc.

A) Junta de Contratación:

La Junta de Contratación ha celebrado, en 2023, 44 sesiones y ha iniciado 69 expedientes: 23 por procedimiento abierto, 35 modificaciones/prórrogas, 4 negociados, 2 basados, y 5 otros.

- Contratos nuevos adjudicados:

Durante 2023 se han adjudicado un total de 37 lotes por importe de 36.763.107,18 € (tres de los lotes, por valor estimado 991.298,56 € pertenecientes al Acuerdo Marco 2022-18 para seleccionar auditores privados que colaboren con la Intervención General de la Administración del Estado en la realización de auditorías de cuentas anuales en fundaciones públicas estatales en el marco de la estrategia de auditoría 2023-27). Otros tres de los lotes adjudicados corresponden a dos expedientes financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 8.238.424,80 €.

En el año 2023, el porcentaje medio de las bajas en las licitaciones ha sido de un 16,19 %, frente al 23,15 %, de 2022.

- Expedientes de prórrogas y/o modificados:

En 2023 se tramitaron un total de 34 expedientes de prórroga y/o modificación, por importe de 14.493.623,51 euros.

B) Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 27 sesiones en el año 2023.

- Tramitó 32 expedientes (frente a los 14 de 2022), de los cuales 8 correspondieron a contratos de obras, 16 de servicios, y 8 de suministros.

- En cuanto a las propuestas de adjudicación, se acordaron 30 en el ejercicio considerado, por importe de 16.912.815,29 euros. El promedio de baja por licitación ascendió al 21,36% frente al 28,36% de 2022.

2. 6. 4. Actividad internacional:

Entre las competencias de la DGRCC también se encuentra la de “relación con instituciones, organismos internacionales y participación en foros nacionales e internacionales en materia de contratación centralizada”.

En este contexto, en 2023 la DGRCC asistió a la reunión de la red de centrales de contratación europea que tuvo lugar en París el 22 y el 23 de mayo.

La red de centrales de contratación se estableció como una red informal en 2012, donde participan más de 20 países europeos. Su objetivo es constituir un foro para las centrales de compras europeas donde se debaten los principales problemas a los que se enfrentan en la contratación pública, compartiendo experiencias y mejores prácticas. El trabajo en común facilita el desarrollo de enfoques homogéneos en temas relevantes, lo que sirve de ayuda a las centrales de contratación a implementar soluciones efectivas frente a los desafíos actuales y futuros.

En este marco, cabe destacar que la DGRCC ha participado activamente en el grupo de trabajo de la contratación de infraestructuras y servicios en la nube de la red para el estudio de sus implicaciones en la contratación pública.



ANEXOS:

**ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN,
POR ÁMBITO OBJETIVO Y SUBJETIVO**

Anexo I: Acuerdos Marco, por ámbito objetivo

A continuación, se describen las principales características de los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2023:

AM 01/2019 – SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-01/2019- MOBILIARIO LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y MESAS ESTRADO	20	10	37	2.294.345,75 €
2	MUEBLE DE OFICINA GENERAL	20	19	269	16.936.923,55 €
3	SILLERÍA	21	15	171	7.576.673,41 €
4	BUTACAS PARA SALONES DE ACTOS	9	6	13	618.561,27 €
5	ESTANTERÍAS	15	9	29	4.194.582,76 €
6	BIOMBOS, TABIQUES Y MAMPARAS	15	7	25	1.451.924,22 €
7	MOBILIARIO TÉCNICO DE LABORATORIO	9	5	19	3.110.981,82 €
8	MOBILIARIO CLÍNICO Y GERIÁTRICO	15	8	29	7.551.572,02 €
99	COMPLEMENTARIOS A CONTRATOS BASADOS	47	10	16	214.768,12 €

Empresas adjudicatarias en AM 01/2019:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
GESTION INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	91	4.022.850,02 €
MOMO ART INTERIORISMO S.L.	91	3.762.312,45 €
MOBILIAR, S.L.	52	3.232.657,07 €
HELIANTHUS MEDICAL, S.L.	3	3.102.125,99 €
TOTAL EKIP S.L.	7	2.996.700,42 €
EYPAR, S.A.	5	2.547.136,59 €
UNION 50 S.L.	13	1.910.495,82 €
AF STEELCASE, S.A.	16	1.795.762,90 €
DYNAMOBEL, S.A.	14	1.720.999,89 €
DICODE SUMINISTROS, SL	24	1.642.323,54 €

Organismos compradores en AM 01/2019:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.	7	5.130.292,79 €
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR.	18	3.533.561,75 €
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERMAS (COMUNIDAD DE MADRID).	9	3.259.298,96 €
OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	9	3.068.176,28 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC).	34	2.648.382,82 €
S.G. DE OBRAS Y PATRIMONIO. Mº JUSTICIA.	26	2.368.352,05 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	44	2.218.264,83 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	16	1.669.547,04 €
AYUNTAMIENTO DE MADRID. AREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDIA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIA.	1	1.288.065,76 €
D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. COMUNIDAD DE MADRID.	13	1.208.860,24 €

AM 02/2020 – SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES, Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-02/2020-ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICO	5	3	4	8.126,98 €
2	ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	9	8	114	16.905.293,77 €
3	ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR	9	6	117	2.256.502,22 €
4	ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	9	6	23	13.854.684,64 €
5	ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR	9	5	123	7.277.817,41 €
6	ORDEN. PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR	9	5	51	43.654.323,87 €
7	ORDEN. PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR	9	7	47	42.556.339,97 €
8	ORDEN. PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE	4	2	40	8.915.574,07 €
9	MONITORES DE 21,5 PULGADAS	5	3	17	433.276,25 €
10	MONITORES DE 23,6 PULGADAS	9	8	80	3.972.418,18 €
11	MONITORES DE 27 PULGADAS	9	9	253	3.691.258,39 €
12	OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	16	13	82	84.642.658,11 €

Empresas adjudicatarias en AM 02/2020:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
INETUM ESPAÑA, S.A.	114	42.729.571,03 €
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA. S.A.U.	35	39.194.055,34 €
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	129	30.977.544,99 €
LENOVO SPAIN S.L.	61	26.023.720,06 €
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑO, S.A.	15	24.636.070,30 €
TEKNOSERVICE S.L.	147	15.954.373,59 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	5	12.787.937,63 €
COMPUSOF, S.A.	37	11.583.357,71 €
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	12	6.469.432,49 €
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	61	4.521.115,55 €

Organismos compradores en AM 02/2020:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	41	81.974.365,60 €
D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (COMUNIDAD DE MADRID).	10	29.282.118,89 €
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P.	11	18.931.416,84 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	2	15.882.766,46 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	6	14.674.106,51 €
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIV., CULTURA Y DEPORTES. GOBIERNO CANARIAS.	19	12.503.365,62 €
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.	11	9.490.755,73 €
ORGANO DE DIRECCION ECONOMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN Mº DEFENSA.	14	6.061.516,41 €
CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA, Y EMPRESA. REGIÓN DE MURCIA.	3	4.010.528,43 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	10	3.597.051,75 €

AM 05/2018 – SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	EQUIPOS IMPRESIÓN OFICINA B/N PERSONALES	10	5	8	757.795,51 €
2	EQ. IMPRESIÓN OFICINA B/N GRUPO TRABAJO	8	4	6	1.149.378,98 €
3	EQ. IMPRES. OFICINA B/N DEPARTAMENT.	11	2	3	337.231,05 €
4	EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE OFICINA COLOR	10	6	18	424.819,05 €
5	EQ. MULTIFUNC. OFICINA B/N PERSONALES	10	4	7	1.230.355,31 €
6	EQ. MULTIFUNC. OFICINA B/N GR. TRABAJO	8	4	11	888.060,90 €
7	EQUIPOS MULTIFUNCIONALES OFICINA COLOR	10	1	1	167.541,05 €
8	EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 100.000 PÁG./AÑO	9	3	5	381.737,44 €
9	EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 200.000 PÁG./AÑO	9	1	8	335.892,88 €
10	EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 400.000 PÁG./AÑO	9	0	0	0,00 €
11	EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 750.000 PÁG./AÑO	10	1	2	223.991,77 €
12	EQ. MF. PRODUCC B/N 1.000.000 PÁG/AÑO	9	2	2	13.407,74 €
13	EQ. MF. PRODUCC COLOR 75.000 PÁG/AÑO	10	5	13	1.785.781,93 €
14	EQ MF. PRODUCC COLOR 150.000 PÁG/AÑO	9	4	14	1.494.368,77 €
15	EQ MF. PRODUCC COLOR 300.000 PÁG/AÑO	10	1	2	4.107,95 €
16	EQ MF. PRODUCC COLOR 600.000 PÁG/AÑO	10	6	13	2.932.112,03 €
17	EQ MF. PRODUCC COLOR 900.000 PÁG/AÑO	11	2	3	189.602,86 €
18	ARREND MF PRODUCC B/N 100.000 PÁG/AÑO	9	3	4	95.904,70 €
19	ARREND MF PRODUCC B/N 200.000 PÁG/AÑO	9	3	3	162.853,23 €
20	ARREND MF PRODUCC B/N 400.000 PÁG/AÑO	9	3	5	376.948,98 €
21	ARREND MF PRODUCC B/N 750.000 PÁG/AÑO	9	1	2	72.820,70 €
22	ARREND. MF PRODUC B/N 1.000.000 PÁG/AÑO	8	3	4	105.311,66 €
23	ARREN MF PRODUCC COLOR 75.000 PÁG/AÑO	10	3	4	73.286,03 €
24	ARR. MF PRODUCC COLOR 150.000 PÁG/AÑO	10	3	5	687.206,52 €
25	ARR. MF PRODUCC COLOR 300.000 PÁG/AÑO	10	5	22	1.635.528,38 €
26	ARR. MF PRODUCC COLOR 600.000 PÁG/AÑO	10	4	8	929.162,71 €
27	ARR. MF PRODUCC COLOR 900.000 PÁG/AÑO	10	2	6	308.344,32 €
28	ESCÁNERES	11	9	29	2.024.851,71 €

Empresas adjudicatarias en AM 05/2018:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	46	4.513.355,46 €
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	22	3.300.339,99 €
CANON ESPAÑA S.A.U.	47	2.874.836,84 €
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	10	2.405.319,36 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	16	1.414.214,45 €
XEROX ESPAÑA S.A.U.	23	1.165.628,29 €
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	1	840.613,62 €
EPSON IBÉRICA, S.A.U.	7	490.830,65 €
SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA.	10	441.160,01 €
TEKNOSERVICE S.L.	6	426.150,54 €

Organismos compradores en AM 05/2018:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación del año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
S.G. DE ADMON FINANCIERA Y PATRIMONIO DE LA AGE EN EL TERRITORIO. Mº POLÍTICA TERRITORIAL.	4	1.865.068,77 €
SG DE IMPULSO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	3	1.752.425,37 €
OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA (O.I.P.). Mº DE HACIENDA.	1	1.404.273,55 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	4	1.353.056,49 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	6	1.198.240,03 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	9	1.121.812,22 €
AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE (SEA 15)-Mº DEFENSA.	1	994.036,05 €
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES.	1	840.686,22 €
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	1	840.613,62 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC).	9	505.256,88 €

AM 08/2021 – SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-08/2021-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	CTRL.ACC/PRESEN,CCTV,ANTIINTR/ANTI HURTO	25	16	68	8.805.514,86 €
2	SIST. DETECCION-EXTINCION INCENDIOS	17	9	17	1.046.381,01 €
3	SIST. ALIMENTACION ELECT. ININTERRUMPIDA	14	7	18	3.043.037,78 €
4	EQUIPOS DE INSPECCION POR RAYOS X	5	4	32	1.875.166,33 €
5	ARCOS DET METALES Y DET METALES PORTAT.	6	4	35	496.315,99 €
6	CAJ.FUERTES,ARMAR.SEG,ARMAR.IGN, ARMEROS	3	3	29	206.710,78 €
7	EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	8	5	62	419.738,16 €
8	DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS PAPEL	10	7	92	457.704,92 €

Empresas adjudicatarias en AM 08/2021:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
TRABLISA INTEGRATED SECURITY, S.A.	20	2.002.890,33 €
ESPRINET IBERICA S.L.U.	3	1.727.397,85 €
VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE S.L.U.	10	1.643.848,16 €
TARGET TECNOLOGIA S.A.	38	1.548.890,07 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	5	1.280.265,93 €
INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	19	1.141.773,98 €
UTE DETECCION, TECNOLOGIA Y CONTROL, S.L. Y ROVIA SUMINISTROS ELECTR.	6	984.973,59 €
INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A.	8	741.919,48 €
SIADDE SOLUCIONES, S.A.	5	683.178,25 €
RIELLO ENERDATA, S.L.U.	7	528.935,77 €

Organismos compradores en AM 08/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación del año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	26	2.860.402,70 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	21	1.758.439,19 €
MUSEO NACIONAL DEL PRADO.	2	1.289.386,51 €
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	2	1.163.387,16 €
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1	998.448,19 €
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. Mº INTERIOR.	19	604.930,60 €
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS. Mº TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁF.	1	530.855,48 €
AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE (SEA 15). Mº DEFENSA.	5	428.876,54 €
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME).	4	356.316,43 €
BASE AEREA GETAFE-ALA 35. Mº DEFENSA.	15	339.888,49 €

AM 12/2021 – SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES					
1	SISTEMAS AUDIOVISUALES	20	16	63	5.953.997,41 €
2	VIDEOCAMARAS Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PORTÁTILES	10	4	6	1.346.182,75 €

Empresas adjudicatarias en AM 12/2021:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
BECHTLE DIRECT, SLU	10	2.122.604,53 €
CRAMBO S.A.	16	1.919.422,60 €
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	6	867.583,51 €
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	4	774.011,53 €
VITEL S.A.	1	339.472,03 €
INGE VIDEO S.A.	4	257.534,56 €
SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES S.L.	1	252.413,19 €
TRC INFORMATICA, S.L.	3	245.245,72 €
TEKNOSERVICE SL	9	202.300,83 €
VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.	4	112.045,04 €

Organismos compradores en AM 12/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	8	2.681.645,48 €
SG DE IMPULSO E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA. Mº JUSTICIA.	2	883.707,25 €
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO).	1	553.174,50 €
DIRECCION GENERAL DE PESCA SOSTENIBLE. Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	1	507.353,00 €
JEFATURA SISTEMAS INFORMACION, TELECOMUNICACIONES Y ASISTENCIA TECNICA	5	322.013,78 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACION DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	1	193.283,09 €
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.	1	185.060,38 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OFICIALÍA MAYOR Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Mº INDUSTRIA.	1	173.821,00 €
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA. Mº DEFENSA.	1	169.965,07 €
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES. Mº DEFENSA.	2	163.852,30 €

AM 13/2018 – SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-13/2018-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES					
1	LOTE 1 - SERVIDORES	33	24	126	120.879.506,27 €
2	LOTE 2 - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	26	14	51	41.616.869,46 €
3	LOTE 3 - SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	35	1	1	1.599.241,52 €
4	LOTE 4 - SOLUC. HÍBRIDAS E INTEGRADORAS	25	0	0	0,00 €

Empresas adjudicatarias en AM 13/2018:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	19	48.300.828,18 €
ESPRINET IBERICA S.L.U.	18	25.299.291,87 €
UTE SERVICIOS MICROINFORMATICA, AVENET IT, TECNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	34	19.560.720,24 €
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	1	13.395.465,93 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	13	9.197.182,41 €
LOGICALIS SPAIN S.L.U.	3	6.538.907,63 €
TD SYNnex SPAIN, S.L. SOCIEDAD UNIP	9	6.471.686,84 €
UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.	6	4.478.794,17 €
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	1	4.199.996,79 €
UTE OMEGA PERIPHERALS, S.L.	8	3.934.794,44 €

Organismos compradores en AM 13/2018:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	6	39.284.925,36 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	15	24.973.980,66 €
CONSEJERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONOMICO. GENERALITAT VALENCIANA.	1	13.014.526,00 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	5	12.257.374,17 €
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES.	4	9.906.786,79 €
SERVICIO CANARIO DE SALUD.	15	9.837.389,68 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	2	5.967.269,93 €
SG DE IMPULSO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	2	4.564.764,23 €
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES. Mº DEFENSA.	8	3.370.949,50 €
D.G. DE SALUD DIGITAL. COMUNIDAD DE MADRID.	5	3.301.661,49 €

AM 14/2022 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-14/2022-VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: COMPACTO L1	7	4	21	4.537.217,75 €
2	LOTE 2: COMPACTO L2	11	8	50	103.633.089,98 €
3	LOTE 3: COMPACTO L3	10	7	28	15.665.815,93 €
4	LOTE 4: BERLINA	7	6	38	12.204.752,11 €
5	LOTE 5: TODOCAMINO 4X4	12	8	47	28.952.353,50 €
6	LOTE 6: TODOTERRENO	4	3	51	20.697.780,75 €
7	LOTE 7: PICK-UP	3	3	43	19.127.041,63 €

Empresas adjudicatarias en AM 14/2022:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación en todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
STELLANTIS ESPAÑA S.L.	32	61.722.401,30 €
SEAT S.A.	24	25.709.519,41 €
SSANGYONG ESPAÑA, S.A.	57	24.051.240,52 €
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.	35	21.694.058,81 €
FORD ESPAÑA S.L.	22	13.149.157,71 €
FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN S.A.	6	10.664.799,00 €
TOYOTA ESPAÑA S.L.U.	32	10.504.826,56 €
B&M AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	12	10.255.234,65 €
VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCION S.A.	24	8.891.235,38 €
BMW IBERICA S.A.	18	8.667.895,25 €

Organismos compradores en AM 14/2022:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación en todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	27	96.487.901,90 €
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR.	21	50.204.491,61 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE. Mº DEFENSA.	6	11.471.901,98 €
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME).	6	7.634.045,61 €
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES. Mº DEFENSA.	9	5.914.090,99 €
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.	6	4.723.877,30 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DEFENSA.	10	4.437.147,71 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR.	4	3.174.981,87 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	11	2.855.192,93 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	5	1.480.211,34 €

AM 17/2016 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES PESADOS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-VEHÍCULOS TRANSPORTE DE CARGA TIPO FURG.	3	0	0	0,00 €
2.-VEHÍCULOS DE CARGA TIPO CHASIS CABINA	6	4	11	4.781.080,26 €
3.-VEHÍCULOS TRANSPORTE DE PERSONAS	4	0	0	0,00 €
50.-EQUIPAMIENTO ADICIONAL	7	4	11	811.729,71 €
70.-KITS DE IMAGEN CORPORATIVA	6	3	5	79.172,72 €
71.-KITS FUNCIONALES	6	3	7	11.841.362,50 €
90.-DESCUENTOS	3	0	0	0,00 €
91.-GARANTÍAS	5	0	0	0,00 €
99.-TIPOS DE USO INTERNO	7	4	8	2.107.828,66 €

(*) Las filas correspondientes a las claves 50, 70, 71, 90, 91 y 99 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del acuerdo marco.

Empresas adjudicatarias en AM 17/2016:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

Empresas	Contratos basados	Importe (i. i.)
VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.	6	15.320.843,53 €
IVECO ESPAÑA, S.L.	3	2.947.837,09 €
MAN TRUCK AND BUS IBERIA S.A. UNIPERSONAL.	2	1.181.675,11 €
MERCEDES-BENZ RETAIL, S.A.U.	1	170.818,12 €

Organismos compradores en AM 17/2016:

Se muestran a continuación los organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

Organismos	Contratos basados	Importe (i. i.)
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME).	2	8.567.949,50 €
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.	3	6.426.920,03 €
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.	1	1.120.561,64 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	1	1.017.791,50 €
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS. DIPUTACION DE GUADALAJARA.	1	809.483,95 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.	1	768.229,00 €
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GOBIERNO FORAL DE NAVARRA.	2	739.420,11 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.	1	170.818,12 €

AM 18/2021 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-18/2021-VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: COMBI COMPACTO	4	3	22	4.784.072,02 €
2	LOTE 2: COMBI MEDIO	3	3	26	13.616.917,76 €
3	LOTE 3: COMBI LARGO	2	1	11	9.585.674,45 €
4	LOTE 4: FURGON COMPACTO	5	2	10	8.738.629,43 €
5	LOTE 5: FURGON MEDIO	4	4	17	1.398.052,98 €
6	LOTE 6: FURGON LARGO	6	3	13	5.778.272,79 €
7	LOTE 7: CHASIS CABINA MEDIO	1	0	0	0,00 €
8	LOTE 8: CHASIS CABINA LARGO	5	4	6	2.510.969,81 €

Empresas adjudicatarias en AM 18/2021:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
STELLANTIS ESPAÑA S.L.	36	19.497.902,41 €
MERCEDES-BENZ ESPAÑA S.A.U.	29	18.764.434,41 €
VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCION, S.A.	5	3.120.075,14 €
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.	22	2.539.463,23 €
VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.	3	1.462.736,33 €
AUTOMAX ESPAÑA, S.L.	8	905.114,32 €
MERCEDES-BENZ RETAIL, S.A.U.	1	89.467,40 €
PSAG AUTOMOVILES COMERCIAL ESPAÑA, S.A.	1	33.396,00 €

Organismos compradores en AM 18/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	14	15.699.722,99 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	12	9.025.405,92 €
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR.	6	6.422.297,14 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE. Mº DEFENSA.	3	6.406.427,22 €
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES. Mº DEFENSA.	10	2.655.260,74 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DEFENSA.	5	941.920,29 €
AREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDIA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIA. AYUNTAMIENTO DE MADRID.	1	910.066,41 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	2	685.646,54 €
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. (TRAGSA).	2	552.669,92 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA.	3	424.411,13 €

AM 19/2022 – SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-19/2022-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: MOTOCICLETA DE CARRETERA	0	0	0	0,00 €
2	LOTE 2: MOTOCICLETA TODOTERRENO	5	2	3	222.398,00 €
3	LOTE 3: TRICICLOS Y CUATRICICLOS	0	0	0	0,00 €

Empresas adjudicatarias en AM 19/2022:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
BMW IBÉRICA S.A.	2	195.899,00 €
NEXT MOTORBIKE SL	1	26.499,00 €

Organismos compradores en AM 19/2022:

Se muestran a continuación los organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.	1	143.627,00 €
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME).	1	52.272,00 €
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES.	1	26.499,00 €

AM 20/2021 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-20/2021-PAPEL LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1 PAPEL FIBRA VIRGEN *	0	0	0	0,00 €
2	LOTE 2 PAPEL REICLADO	3	3	304	1.712.939,56 €

* El Lote 1 "Papel de fibra virgen" fue declarado desierto, por lo que sólo se pueden adjudicar, en este acuerdo marco, contratos correspondientes al Lote 2 de "papel reciclado".

Empresas adjudicatarias en AM 20/2021:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
CANON ESPAÑA S.A.U.	283	1.040.973,26 €
ANTALIS IBERIA, S.A.	16	469.624,65 €
INAPA ESPAÑA DISTRIBUCIÓN DE PAPEL, S.A.	5	202.341,65 €

Organismos compradores en AM 20/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR.	4	110.485,80 €
SUBDIRECCION GRAL DE ADMON FINANCIERA Y PATRIMONIO DE LA AGE EN EL TERRITORIO. Mº POLÍTICA TERRITORIAL.	1	89.416,74 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MADRID. Mº INTERIOR.	2	72.088,54 €
DIRECCION PROVINCIAL DEL INSS DE VALENCIA.	1	57.172,50 €
DIRECCION PROVINCIAL DEL INSS DE BARCELONA.	1	48.612,96 €
DIRECCION PROVINCIAL DE LA TGSS DE BARCELONA.	1	42.858,20 €
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS. AYUNTAMIENTO DE MADRID.	2	42.115,26 €
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID.	4	40.959,84 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Mº INTERIOR.	2	39.582,73 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MURCIA. Mº INTERIOR.	2	38.650,79 €

AM 21/2020 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-21/2020-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-PENÍNSULA	2	2	155	89.707.007,74 €
2.-I. CANARIAS, EXCEPTO LA GOMERA Y EL HIERRO	3	3	37	2.891.546,76 €
3.-LA GOMERA Y EL HIERRO*	0	0	0	0,00 €
4.-CEUTA	1	1	14	319.710,00 €
5.-MELILLA	1	1	12	255.939,29 €
6.-BALEARES	3	2	22	1.602.458,95 €

*El Lote 3 "Islas de El Hierro y La Gomera" fue declarado desierto.

Empresas adjudicatarias en AM 21/2020:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
SOLRED S.A.	54	79.629.860,96 €
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U. (CEPSA)	153	14.220.400,39 €
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U.	33	926.401,39 €

Organismos compradores en AM 21/2020:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SERVICIO DE CONTRATACION DE LA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR.	7	30.688.000,00 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	8	22.766.499,99 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR.	8	12.975.082,11 €
ORGANO DE DIRECCION ECONOMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DEFENSA.	5	7.480.145,51 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).	1	3.146.000,00 €
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD. GOBIERNO DE CANTABRIA.	1	2.243.695,66 €
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS. Mº DE TRANSPORTES.	1	1.200.000,00 €
DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS. COMUNIDAD DE MADRID.	4	918.656,78 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.	3	889.102,98 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	6	824.600,00 €

AM 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-23/2021-ENERGÍA ELÉCTRICA	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-LOTE 1: PENÍNSULA CONSUMO >=1000000kWh	3	3	138	581.954.473,53 €
2.-LOTE 2: PENÍNSULA CONSUMO <1000000kWh	2	2	138	18.202.945,86 €
3.-LOTE 3: ISLAS BALEARES	2	2	19	9.553.970,29 €
4.-LOTE 4: CIUDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2	2	33	15.982.698,80 €
5.-LOTE 5: CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	2	3	25	7.704.134,78 €
6.-LOTE 6: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	3	2	28	13.800.227,77 €

Empresas adjudicatarias en AM 23/2021:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
ENDESA ENERGIA, S.A.U.	131	390.302.520,18 €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	216	227.739.807,54 €
ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U.	9	16.183.081,62 €
GASELEC DIVERSIFICACION, S.L.	13	10.960.809,95 €
EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S.A.	6	1.543.943,98 €
EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA ENERGIA, S.L.	6	468.287,76 €

Organismos compradores en AM 23/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
ORGANO DE DIRECCION ECO. FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DEFENSA.	6	100.651.213,93 €
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL. Mº DEL INTERIOR.	10	95.582.181,44 €
S.G. DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA. Mº TRANSPORTES.	6	47.378.334,79 €
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. Mº INTERIOR.	5	40.809.506,37 €
CORPORACION DE RADIO Y TELEVISION ESPAÑOLA, S.A.	6	35.524.470,64 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.	9	33.194.487,76 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.	2	32.333.719,32 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	5	23.048.515,29 €
CONSORCIO BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION.	2	20.452.251,06 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	1	16.228.052,24 €

AM 50/2020 - SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-50/2020-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-SERVICIOS DE PUBLICIDAD. LOTE 1	13	7	33	89.331.022,77 €
2.-SERVICIOS DE PUBLICIDAD. LOTE 2	13	7	25	10.354.060,40 €

Empresas adjudicatarias en AM 50/2020:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.	18	44.062.729,22 €
WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN, S.L.	9	19.881.369,54 €
THE & PARTNERSHIP IBERIA PUBLICIDAD, S.L.	6	9.885.684,93 €
MINDSHARE SPAIN SAU.	5	7.995.700,51 €
MEDIA DIAMOND, S.L.	11	6.751.760,50 €
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	2	6.542.462,00 €
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	2	3.924.999,99 €
CARAT ESPAÑA, S.A.U.	2	519.999,99 €
EQU MEDIA XL, S.L.	2	80.000,00 €
PETER PLANNING S.L.	1	40.376,49 €

Organismos compradores en AM 50/2020:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SEC. ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Mº IGUALDAD.	5	10.236.328,34 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR.	1	9.680.000,00 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	2	8.662.605,82 €
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE. Mº CULTURA.	2	7.899.999,98 €
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION DIGITAL.	2	7.496.500,00 €
D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	1	6.499.999,99 €
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A.	1	6.467.462,00 €
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.	2	6.100.000,00 €
SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.	4	4.807.610,07 €
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.	2	4.410.000,00 €

AM 50/2023 - SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

El Acuerdo Marco 50/2023 entró en vigor el 19 de diciembre de 2023, no llegándose a suscribir ningún contrato basado en la anualidad de 2023.

Anexo II: Sistemas dinámicos de adquisición, por ámbito objetivo

A continuación, se describen las principales características de los sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2023.

SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del sistema dinámico:

SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contrato	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1. EQUIPOS DE COMUNICACIONES	61	25	59	30.269.005,03 €
2	LOTE 2. SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	54	26	86	55.747.452,44 €

Empresas adjudicatarias en SDA 24/2022:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos específicos	Importe (i. i.)
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	20	22.398.064,40 €
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	1	8.414.845,79 €
LENOVO SPAIN S.L.	1	6.226.660,00 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	11	5.622.484,56 €
SYVALUE S.L.	9	5.575.443,99 €
UTE TRC - GNET	5	4.893.350,20 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	13	4.015.235,45 €
UTE GESEIN – SOLUTIA	1	3.622.712,17 €
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA S.A.	5	3.342.098,52 €
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	13	2.659.090,69 €

Organismos compradores en SDA 24/2022:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos específicos	Importe (i. i.)
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	4	14.251.943,17 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	6	14.069.671,61 €
CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON.	2	7.297.328,73 €
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.	4	5.301.191,26 €
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES. Mº DEFENSA.	10	3.712.030,09 €
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DEFENSA.	6	3.623.262,65 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR.	1	3.622.712,17 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MALE. Mº DEFENSA.	4	2.911.699,09 €
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL «ESTEBAN TERRADAS».	1	2.853.729,88 €
SG DE IMPULSO E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	3	2.236.758,41 €

SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del sistema dinámico:

SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contrato	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1 - SOFTWARE DE SISTEMA Y DESARROLLO	51	20	94	189.830.816,73 €
2	LOTE 2 - SOFTWARE GESTION INFRAESTRUCTURA	65	31	108	67.419.453,28 €
3	LOTE 3 - SOFTWARE ANALÍTICA DATOS	43	16	51	25.537.466,74 €
4	LOTE 4 - SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD	74	27	69	21.866.904,67 €
5	LOTE 5 - SOFTWARE APLICACIÓN	57	29	85	74.163.213,37 €
6	LOTE 6 - PRODUCTIVIDAD Y COLABORACIÓN	41	19	103	89.648.982,59 €

Empresas adjudicatarias en SDA 25/2022:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos específicos	Importe (i. i.)
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	12	136.123.092,73 €
SEIDOR SOLUTIONS.	39	49.116.287,65 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	14	38.383.426,13 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	21	36.938.190,42 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	63	34.762.607,52 €
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	26	30.606.839,79 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	17	22.427.113,68 €
SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.	2	17.446.066,18 €
SYVALUE S.L.	12	17.157.658,89 €
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	36	12.062.202,30 €

Organismos compradores en SDA 25/2022:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos específicos	Importe (i.i.)
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	32	154.189.170,23 €
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DEFENSA.	30	72.995.118,92 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	22	55.503.552,05 €
SG DE IMPULSO E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	19	46.549.145,77 €
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.	10	26.234.305,50 €
AGENCIA PARA LA ADMINISTRACION DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	10	16.676.501,64 €
SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACION DIGITAL. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.	7	14.903.505,07 €
MINISTERIO DE SANIDAD.	13	5.848.153,35 €
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.	10	5.243.999,18 €
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL.	14	4.791.676,59 €

SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los principales indicadores del sistema dinámico:

SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOTE ÚNICO	Empresas adjudicatarias	Empresas con contrato	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	145	73	438	134.918.020,19 €

Empresas adjudicatarias en SDA 26/2021:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

EMPRESA	Contratos específicos	Importe (i. i.)
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	58	18.872.269,53 €
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	40	10.433.264,67 €
ALTIA CONSULTORES, S.A.	35	8.725.973,68 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	20	7.599.053,73 €
NTT DATA SPAIN, S.L.	12	5.265.489,98 €
NETCHECK, S.A.	14	4.472.161,18 €
ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	22	4.388.715,14 €
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL.	6	3.947.895,80 €
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	11	3.728.329,35 €
UTE ZENER SOFT CONSULTING SL, TECNICOS ASOCIADOS INFORMATICA S.A.U.	8	3.467.455,71 €

Organismos compradores en SDA 26/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2023:

ORGANISMO	Contratos específicos	Importe (i.i.)
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	18	10.855.506,28 €
S.G. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. Mº INDUSTRIA.	38	6.629.976,81 €
AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS.	19	6.566.438,20 €
MINISTERIO DE SANIDAD.	12	5.864.363,11 €
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION DIGITAL.	9	5.472.295,72 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).	13	4.949.329,05 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC).	14	4.650.020,78 €
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.	7	3.199.510,98 €
INSTITUTO CERVANTES.	6	3.178.591,35 €
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL JUEGO. Mº CONSUMO.	11	3.153.743,90 €

Anexo III: Contratos basados y específicos, por ámbito subjetivo

En este Anexo se desglosan los datos más relevantes de los contratos del Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales.

A) Sector Público Estatal*:

Sector Público Estatal	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2022	2023	% variación	2022	2023	% variación
MINISTERIO DEL INTERIOR	402	545	36%	306.079	475.820	55%
MINISTERIO DE DEFENSA	552	491	-11%	277.071	279.169	1%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	321	336	5%	143.699	252.323	76%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	215	217	1%	225.729	230.542	2%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	312	350	12%	145.232	217.407	50%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO	215	202	-6%	77.035	107.104	39%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	158	152	-4%	75.550	80.080	6%
MINISTERIO DE JUSTICIA	120	114	-5%	60.216	78.103	30%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	477	609	28%	126.166	53.452	-58%
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	76	81	7%	29.500	40.635	38%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	91	105	15%	34.378	36.022	5%
MINISTERIO DE CONSUMO	139	100	-28%	53.840	32.796	-39%
MINISTERIO DE SANIDAD	80	100	25%	9.493	23.317	146%
OTROS ORGANISMOS (UNED, AEPD, CONSEJO DE ESTADO)	159	145	-9%	32.786	22.711	-31%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	127	103	-19%	24.849	19.426	-22%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	46	32	-30%	21.939	17.735	-19%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	50	55	10%	11.564	14.063	22%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	79	76	-4%	17.452	12.260	-30%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	89	83	-7%	22.818	12.131	-47%
MINISTERIO DE IGUALDAD	12	14	17%	13.798	11.771	-15%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	17	35	106%	4.530	11.484	154%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	55	56	2%	8.987	10.049	12%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	88	44	-50%	10.561	5.867	-44%
TOTAL	3.880	4.045	4%	1.733.272	2.044.267	18%

* El Anexo III de esta Memoria refleja la estructura de departamentos ministeriales que estuvo vigente hasta el 20 de noviembre de 2023.

La tabla reflejada a continuación muestra el **porcentaje de contratos en cada departamento ministerial, y el de su importe**, con relación al total del Sector Público Estatal en 2023:

Sector Público Estatal	Contratos	Importe (miles €) (i.i)
MINISTERIO DEL INTERIOR	13%	23%
MINISTERIO DE DEFENSA	12%	14%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	8%	12%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	5%	11%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	9%	11%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO	5%	5%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	4%	4%
MINISTERIO DE JUSTICIA	3%	4%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	15%	3%
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL.	2%	2%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	3%	2%
MINISTERIO DE CONSUMO	2%	2%
MINISTERIO DE SANIDAD	2%	1%
OTROS ORGANISMOS (UNED, AEPD, CONSEJO DE ESTADO)	4%	1%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	3%	1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1%	1%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1%	1%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	2%	1%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	2%	1%
MINISTERIO DE IGUALDAD	1%	0%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	1%	0%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1%	0%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1%	0%
Total	100%	100%

Por lo que respecta a la siguiente tabla, se muestra la comparativa -anualidad 2022 y 2023- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Ministerios y organismos pertenecientes al Sector Público Estatal, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdos Marco/Sistemas Dinámicos de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	373	381	2%	660.662	647.198	-2%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	0	465	100%	0	425.910	100%
VEHÍCULOS TURISMOS	101	182	80%	80.273	190.947	138%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	671	735	10%	143.004	145.212	2%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	360	422	17%	102.877	128.897	25%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	704	122	-83%	349.863	119.082	-66%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	56	58	4%	96.543	99.685	3%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	204	185	-9%	95.872	87.627	-9%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	0	136	100%	0	76.190	100%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	42	82	95%	38.144	44.024	15%
MOBILIARIO	382	467	22%	22.124	33.293	50%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	64	321	402%	2.406	15.678	552%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	208	154	-26%	12.754	13.479	6%
VEHICULOS INDUSTRIALES	34	2	-94%	26.299	8.568	-67%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	65	100%	0	6.858	100%
PAPEL	347	266	-23%	2.834	1.540	-46%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	15	2	-87%	8.246	79	-99%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	319	0	-100%	91.377	0	-100%
TOTAL	3.880	4.045	4%	1.733.278	2.044.267	18%

B) Comunidades Autónomas:

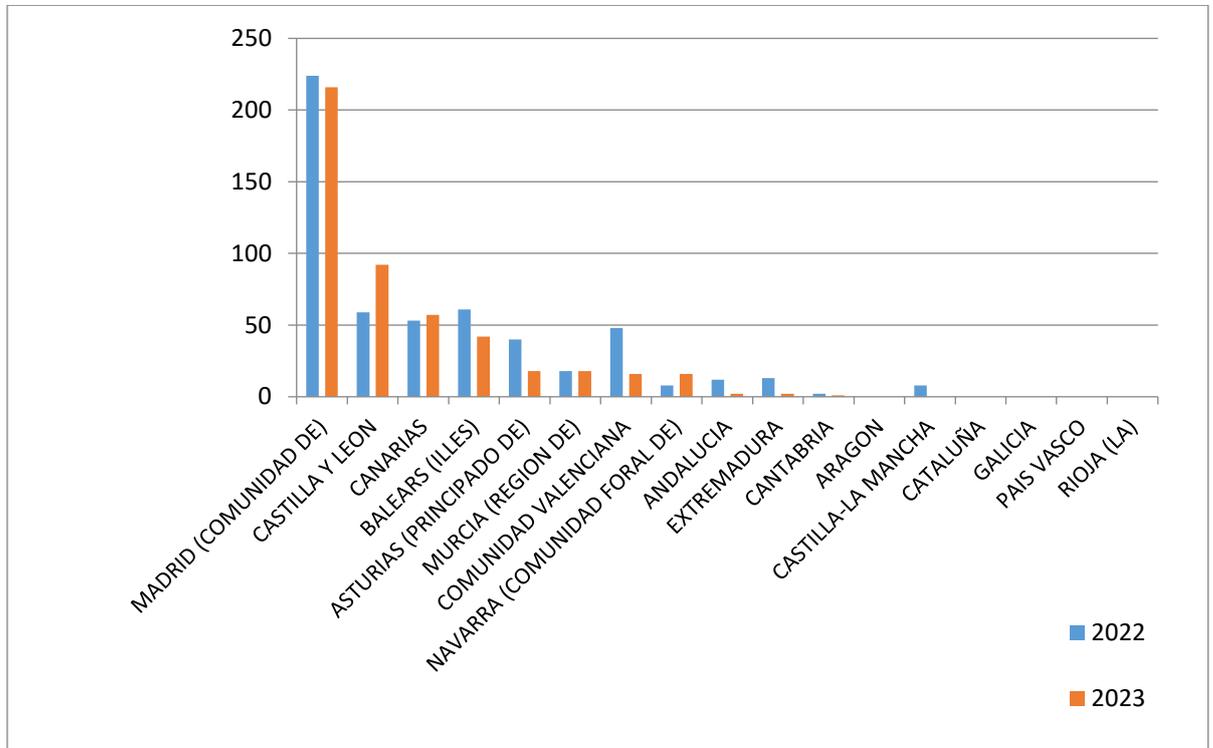
Desglose por organismos destinatarios pertenecientes a Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
MADRID	224	216	-4%	98.082	100.668	3%
CASTILLA Y LEON	59	92	56%	29.552	47.982	62%
CANARIAS	53	57	8%	24.550	24.630	0%
COMUNIDAD VALENCIANA	48	16	-67%	26.185	15.007	-43%
MURCIA	18	18	0%	12.707	11.325	-11%
ILLES BALEARS	61	42	-31%	6.341	3.708	-42%
CANTABRIA	2	1	-50%	2.100	2.244	7%
NAVARRA	8	16	100%	1.570	1.814	16%
ASTURIAS	40	18	-55%	4.380	1.374	-69%
EXTREMADURA	13	2	-85%	9.272	365	-96%
ANDALUCIA	12	2	-83%	2.493	36	-99%
CASTILLA-LA MANCHA	8	0	-	1.878	0	-100%
TOTAL	546	480	-12%	219.110	209.153	-5%

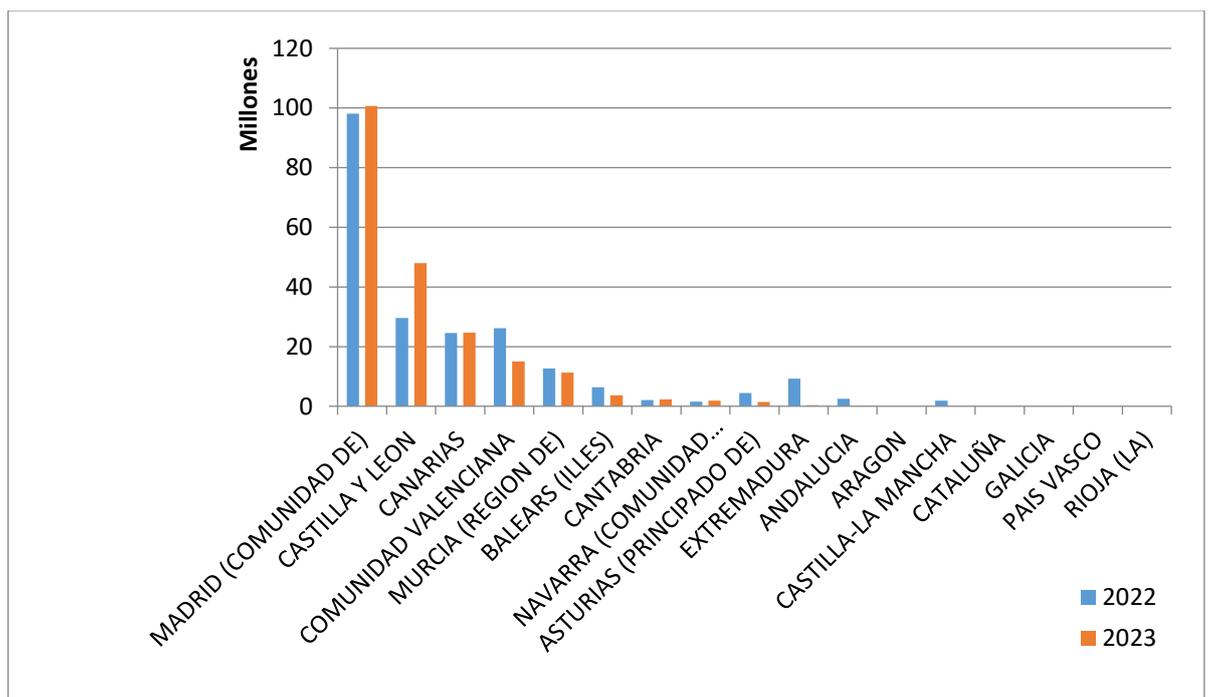
La siguiente tabla muestra el **porcentaje que representa cada Comunidad Autónoma, con relación al total de las participantes en el sistema**, tanto en cuanto a contratos como a importe en 2023:

Comunidad Autónoma	Contratos	Importe
MADRID	45%	48%
CASTILLA Y LEON	19%	23%
CANARIAS	13%	12%
COMUNIDAD VALENCIANA	3%	7%
MURCIA	4%	5%
ILLES BALEARS	9%	2%
CANTABRIA	0%	1%
NAVARRA	3%	1%
ASTURIAS	4%	1%
EXTREMADURA	0%	0%
ANDALUCÍA	0%	0%
TOTAL	100%	100%

El siguiente gráfico muestra el número de contratos en 2023, por Comunidad Autónoma, en comparación con 2022:



En este segundo gráfico la comparación anterior alude al importe de los contratos:



La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2022 y 2023- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito autonómico, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdo Marco/Sistema Dinámico de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2022	2023	%	2022	2023	%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE	129	129	0%	66.955	80.166	20%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW.	111	47	-58%	70.857	42.648	-40%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	0	28	100%	0	36.915	100%
VEHÍCULOS TURISMOS	34	67	97%	4.163	11.655	180%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	0	6	100%	0	9.644	100%
MOBILIARIO	89	84	-6%	8.549	7.395	-13%
VEHICULOS INDUSTRIALES	10	5	-50%	6.368	7.166	13%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	28	30	7%	3.178	4.196	32%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	74	42	-43%	2.413	4.189	74%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	8	8	0%	1.813	3.621	100%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	4	13	225%	151	745	393%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	2	19	850%	27	570	2011%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	2	100%	0	243	100%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	57	0	-100%	54.637	0	-100%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0	0	0%	0	0	0%
PAPEL	0	0	0%	0	0	0%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0	0	0%	0	0	0%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	546	480	-12%	219.111	209.153	-5%

C) Entidades Locales:

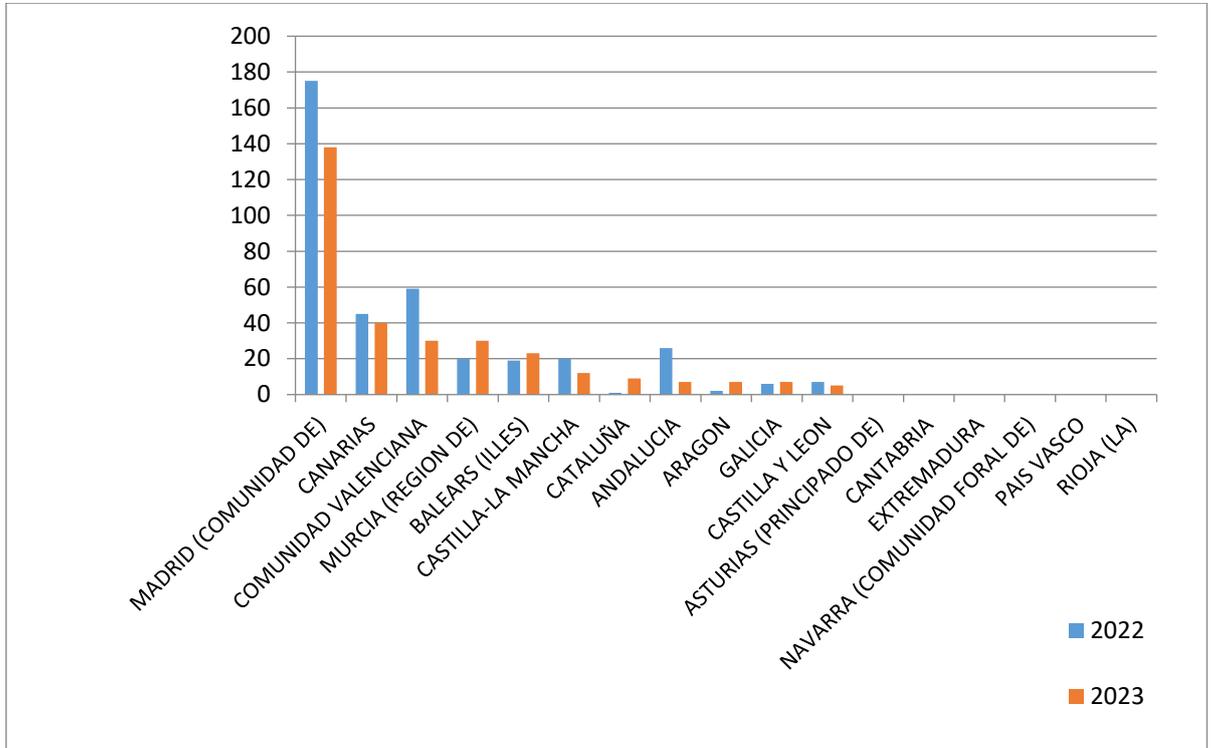
En cuanto a los **contratos e importes** de organismos destinatarios pertenecientes al ámbito local –organizados territorialmente por Comunidades Autónomas-, los datos de **2023**, comparados con los de **2022** son:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2022	2023	% variación	2022	2023	% variación
MADRID	175	138	-21%	23.018	13.597	-41%
COMUNIDAD VALENCIANA	59	30	-49%	6.066	2.701	-55%
CANARIAS	45	40	-11%	4.679	2.551	-45%
ANDALUCIA	26	7	-73%	4.015	2.061	-49%
GALICIA	6	7	17%	484	1.746	261%
MURCIA	20	30	50%	580	1.725	197%
CASTILLA Y LEON	7	5	-29%	2.144	1.386	-35%
CASTILLA-LA MANCHA	20	12	-40%	1.831	1.342	-27%
ARAGON	2	7	250%	66	856	1197%
ILLES BALEARS	19	23	21%	247	702	184%
CATALUÑA	1	9	800%	251	475	89%
TOTAL	380	308	-19%	43.381	29.143	-33%

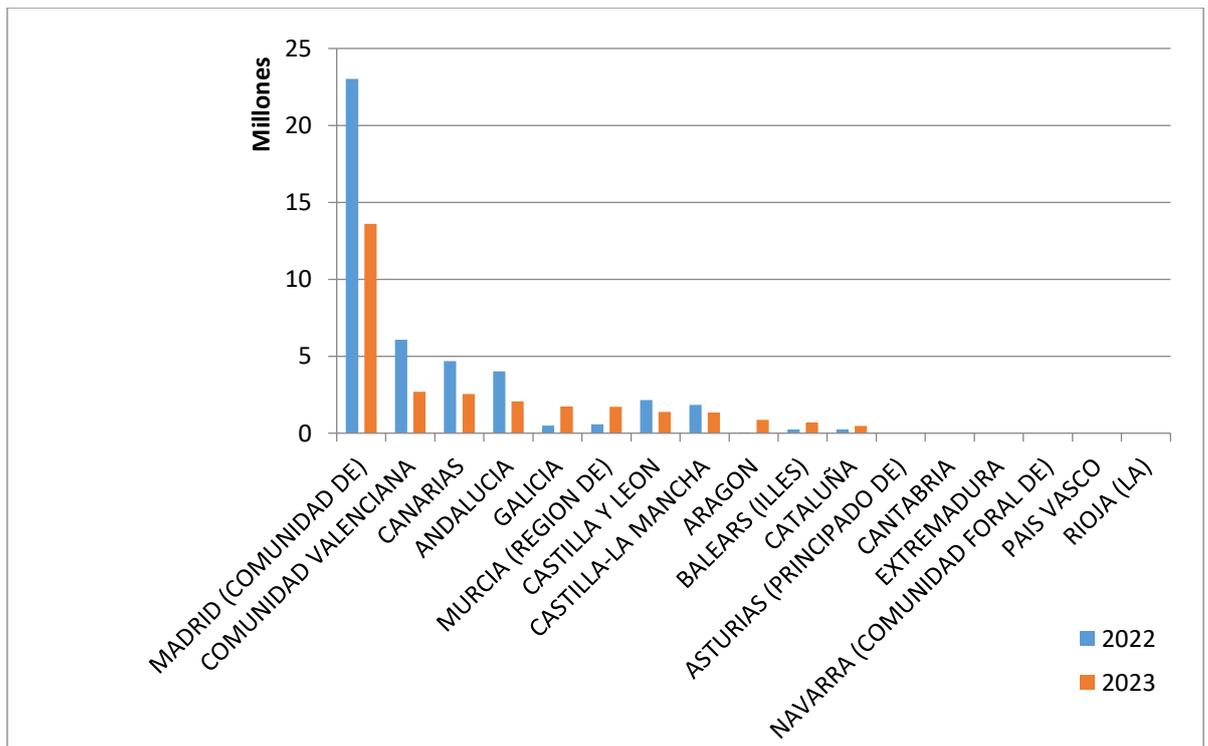
La siguiente tabla muestra el **porcentaje** (número de contratos, e importe, en 2023) **que representan las Entidades Locales** de cada Comunidad Autónoma, **con relación al total de las participantes en el sistema**:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Contratos	Importe
MADRID	45%	47%
COMUNIDAD VALENCIANA	10%	9%
CANARIAS	13%	8%
ANDALUCIA	2%	7%
GALICIA	2%	6%
MURCIA	10%	6%
CASTILLA Y LEON	2%	5%
CASTILLA-LA MANCHA	4%	5%
ARAGON	2%	3%
ILLES BALEARS	7%	2%
CATALUÑA	3%	2%
TOTAL	100%	100%

El siguiente gráfico muestra el número de contratos en 2023, de las Entidades Locales territorializadas por Comunidad Autónoma, en comparación con 2022:



En este segundo gráfico la comparación anterior alude al importe de los contratos:



La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2022 y 2023- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito local, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdo Marco/Sistema Dinámico de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2022	2023	% variación	2022	2023	% variación
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	0	17	100%	0	5.696	100%
VEHICULOS INDUSTRIALES	14	5	-64%	7.826	3.887	-50%
MOBILIARIO	67	57	-15%	3.071	3.262	6%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	26	25	-4%	10.377	2.954	-72%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE	123	85	-31%	3.098	2.790	-10%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	9	8	-11%	3.298	2.400	-27%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW.	51	9	-82%	10.500	2.366	-77%
VEHÍCULOS TURISMOS	14	25	79%	1.271	2.216	74%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	2	10	400%	69	1.643	2281%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	9	12	33%	697	1.120	61%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	2	100%	0	199	100%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	0	3	100%	0	193	100%
PAPEL	42	38	-10%	189	173	-8%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	4	1	-75%	395	144	-64%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	3	11	267%	21	102	386%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	16	0	-100%	2.571	0	-100%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0	0	0%	0	0	0%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	380	308	-19%	43.383	29.143	-33%

D) Comparación por ámbito subjetivo y AM/SDA de aplicación.

La tabla que se recoge a continuación, muestra el desglose por trimestres -anualidad 2023 y comparación con 2022- de los importes agrupados por acuerdo marco/sistemas dinámicos:

Importe (miles €) (i.i.)	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Total		
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	% var.
SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	0	0	0	112.731	0	42.497	0	313.291	0	468.519	100%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.839	137.412	63.367	181.145	156.362	156.902	400.094	171.740	660.662	647.199	-2%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	3.209	188	1.191	4.400	455	2.813	104.572	87.376	109.427	94.777	-13%
EQUIPOS DE COMUNIC, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	86.026	0	86.026	100%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	10.457	82.293	37.320	45.303	63.360	38.247	101.920	62.326	213.057	228.169	7%
VEHÍCULOS TURISMOS	5.722	8.931	70.353	36.295	0	108.213	9.633	51.379	85.708	204.818	139%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	21.697	19.822	49.209	35.329	4.575	41.279	32.507	38.489	107.988	134.919	25%
MOBILIARIO	754	4.587	7.369	6.509	9.479	12.862	16.143	19.993	33.745	43.951	30%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	0	7.950	22	9.992	25.077	20.664	13.265	7.807	38.364	46.413	21%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	0	0	0	0	1.871	0	5.429	0	7.300	100%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	25.419	37.214	25.054	56.306	29.380	1.415	16.690	4.750	96.543	99.685	3%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	2.454	515	0	3.220	0	8.517	0	4.099	2.454	16.351	566%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	55.047	82.200	96.642	57.514	197.895	22.397	81.637	1.985	431.221	164.096	-62%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	1.322	2.685	5.725	6.148	4.639	8.093	4.178	1.863	15.864	18.789	18%
PAPEL	869	256	271	520	1.482	421	401	516	3.023	1.713	-43%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	266	0	2.364	0	1.223	79	4.788	144	8.641	223	-97%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	15.967	0	33.055	0	99.563	0	0	0	148.585	0	-100%
VEHICULOS INDUSTRIALES	1.420	19.621	22.297	0	4.628	0	12.148	0	40.493	19.621	-52%
TOTAL	185.442	403.674	414.239	555.412	598.118	466.270	797.976	857.213	1.995.775	2.282.569	14%

Se muestra, a continuación, la **distribución por acuerdo marco/sistema dinámico del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, expresada en porcentaje sobre el número e importe del total de contratos:

Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición	Contratos					
	CCAA (Sobre total del AM/SD)	EELL (Sobre total del AM/SD)	S.P.E (Sobre total del AM/SD)	CCAA (Sobre total de contratos)	EELL (Sobre total de contratos)	S.P.E (Sobre total de contratos)
01/2019-MOBILIARIO	13,82%	9,38%	76,81%	1,74%	1,18%	9,66%
02/2020-ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	13,59%	8,96%	77,45%	2,67%	1,76%	15,21%
05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	20,19%	5,77%	74,04%	0,87%	0,25%	3,19%
08/2021-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	5,41%	3,13%	91,45%	0,39%	0,23%	6,64%
12/2021-SISTEMAS AUDIOVISUALES	2,90%	2,90%	94,20%	0,04%	0,04%	1,34%
13/2018-SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	26,40%	5,06%	68,54%	0,97%	0,19%	2,52%
14/2022-VEHÍCULOS TURISMOS	24,45%	9,12%	66,42%	1,39%	0,52%	3,77%
17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES	41,67%	41,67%	16,67%	0,10%	0,10%	0,04%
18/2021-VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	12,38%	9,52%	78,10%	0,27%	0,21%	1,70%
19/2022-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0,00%	33,33%	66,67%	0,00%	0,02%	0,04%
20/2021-PAPEL	0,00%	12,50%	87,50%	0,00%	0,79%	5,50%
21/2020-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	12,50%	10,42%	77,08%	0,62%	0,52%	3,83%
23/2021-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	7,88%
24/2022-EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	4,14%	2,07%	93,79%	0,12%	0,06%	2,81%
25/2022-SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACION	5,49%	3,33%	91,18%	0,58%	0,35%	9,62%
26/2021-SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	1,83%	1,83%	96,35%	0,17%	0,17%	8,73%
50/2020-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	1,20%
Total				9,93%	6,37%	83,70%

Por último, se refleja la **distribución por acuerdo marco/sistema dinámico del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, expresada en **porcentaje sobre el importe** de los contratos de cada acuerdo marco/sistema dinámico, así como del importe total de contratos.

Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición	Volumen					
	CCAA (Sobre total del AM/SD)	EELL (Sobre total del AM/SD)	S.P.E (Sobre total del AM/SD)	CCAA (Sobre total de contratos)	EELL (Sobre total de contratos)	S.P.E (Sobre total de contratos)
01/2019-MOBILIARIO	16,83%	7,42%	75,75%	0,32%	0,14%	1,46%
02/2020-ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	35,13%	1,22%	63,64%	3,51%	0,12%	6,36%
05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	22,30%	5,96%	71,74%	0,18%	0,05%	0,59%
08/2021-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	3,49%	0,62%	95,89%	0,02%	0,00%	0,69%
12/2021-SISTEMAS AUDIOVISUALES	3,33%	2,73%	93,95%	0,01%	0,01%	0,30%
13/2018-SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	25,99%	1,44%	72,57%	1,87%	0,10%	5,22%
14/2022-VEHÍCULOS TURISMOS	5,69%	1,08%	93,23%	0,51%	0,10%	8,37%
17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES	36,52%	19,81%	43,67%	0,31%	0,17%	0,38%
18/2021-VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	1,61%	3,54%	94,85%	0,03%	0,07%	1,93%
19/2022-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0,00%	64,57%	35,43%	0,00%	0,01%	0,00%
20/2021-PAPEL	0,00%	10,10%	89,90%	0,00%	0,01%	0,07%
21/2020-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	4,43%	3,12%	92,46%	0,18%	0,13%	3,84%
23/2021-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	28,35%
24/2022-EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	11,21%	0,22%	88,57%	0,42%	0,01%	3,34%
25/2022-SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACION	7,88%	1,22%	90,91%	1,62%	0,25%	18,66%
26/2021-SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	2,68%	1,78%	95,54%	0,16%	0,11%	5,65%
50/2020-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	4,37%
Total				9,16%	1,28%	89,56%